



1

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/12**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente _____	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas _____	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas _____	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas ____	Pág. 10
Inicio de Expediente _____	Pág. 75
Orden de la Presidencia _____	Pág. 76
Documentación contable _____	Pág. 77
Borrador de Propuesta de Resolución _____	Pág. 86
Informe de Intervención _____	Pág. 92
Propuesta de Resolución _____	Pág. 94
Correos comunicación servicios _____	Pág. 100



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 10 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 5 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 05/10/2021 13:59

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 05/10/2021 14:37

Fecha Copia: 06/10/2021 08:00

Código seguro de verificación(CSV): 201e37cb3c3aa4670f606673e69b451aa212c152

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 10/2021 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	02/9332/212	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales.	10.000,00	
Doc Nº 2	09/3341/711	Coordinación de políticas culturales. Transferencias de capital a organismos autónomos de la entidad local. Transferencia de capital a la FMC.	10.417,00	
	09/4321/74902	Turismo. Transferencias de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local. Subvención de capital a la SMT.	42.000,00	
Doc Nº 3	04/9341/151	Tesorería y recaudación. Gratificaciones. Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid.		6.500,00
Doc Nº 4	11/1361/150	Prevención y extinción de incendios. Productividad.	150.000,00	
	11/1361/151	Prevención y extinción de incendios. Gratificaciones. Complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.	60.000,00	
Doc Nº 5	05/4314/48925	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.		132.000,00
	05/4314/22799	Actuaciones en materia de comercio minorista. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos. Subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por COVID-19.		38.244,00
Doc Nº 6	02/1501/600	Dirección del área de urbanismo. Inversiones en terrenos. Adquisición de nueva parcela para CENTROLID.	805.000,00	
Doc Nº 7	01/9121/11000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas.	20.000,00	
	01/9121/12101	Órganos de gobierno. Complemento específico.	1.000,00	
	01/9205/12101	Imprenta municipal. Complemento específico.	500,00	
	01/9207/12101	Gobierno y relaciones. Complemento específico.	4.000,00	
	04/3121/13002	Prevención y salud laboral. Otras remuneraciones.	5.500,00	
	04/9231/13002	Información, registro y gestión del padrón. Otras remuneraciones.	3.800,00	
	04/9321/13002	Gestión de ingresos e inspección. Otras remuneraciones.	1.000,00	
	06/2314/12101	Centro de programas juveniles. Complemento específico.	3.000,00	
	06/2315/13002	Políticas de igualdad e infancia. Otras remuneraciones.	1.000,00	
	06/3232/13002	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Otras remuneraciones.	25.000,00	
	06/3321/12101	Bibliotecas públicas. Complemento específico.	30.000,00	
	07/1711/12101	Parques y jardines. Complemento específico.	3.000,00	
	08/1651/12101	Alumbrado público. Complemento específico.	3.000,00	
	09/3341/12101	Coordinación de políticas culturales. Complemento específico.	3.000,00	
05/4331/143	Desarrollo empresarial. Otro personal.	40.000,00		
05/4331/12101	Desarrollo empresarial. Complemento específico.	30.000,00		
04/9202/213	Gestión de recursos humanos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	500,00		
04/9202/22607	Gestión de recursos humanos. Oposiciones y pruebas selectivas. Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones.	3.000,00		
Doc Nº 8	10/2412/143	Formación para el empleo. Otro personal.		32.630,00
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V".		6.880,00
	10/2412/143	Formación para el empleo. Otro personal.		31.630,00
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Programa mixto de formación y empleo "Parques y jardines III".		6.380,00
	10/2412/143	Formación para el empleo. Otro personal.		26.905,00
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV".		5.700,00
Doc Nº 9	10/2312/22799	Iniciativas sociales. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos. Proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores.		1.285,94
<b>TOTALES</b>			<b>1.254.717,00</b>	<b>288.154,94</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	02/9332/22799	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos.	10.000,00	
Doc Nº 2	09/3341/22699	Coordinación de políticas culturales. Otros gastos diversos.	10.417,00	
	09/4321/22609	Turismo. Actividades culturales y deportivas.	15.000,00	
	09/4321/22699	Turismo. Otros gastos diversos.	2.000,00	
	09/4321/22799	Turismo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos.	25.000,00	
Doc Nº 3	46301	Aportación funciones de interventor mancomunidad.		6.500,00
Doc Nº 4	11/1361/12003	Prevención y extinción de incendios. Sueldos del grupo C1.	210.000,00	
Doc Nº 5	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.		170.244,00
Doc Nº 6	02/1511/600	Planificación y gestión del urbanismo. Inversiones en terrenos.	805.000,00	
Doc Nº 7	01/9312/12101	Intervención general. Complemento específico.	15.000,00	
	01/9203/12101	Unidad de régimen interior. Complemento específico.	10.500,00	
	04/9204/12101	Tecnologías de la información y comunicación. Complemento específico.	10.300,00	
	06/3321/131	Bibliotecas públicas. Laboral temporal.	59.000,00	
	07/1711/13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas.	3.000,00	
	08/1651/13000	Alumbrado público. Retribuciones básicas.	6.000,00	
Doc Nº 8	02/9332/13002	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Otras remuneraciones.	70.000,00	
	04/9202/233	Gestión de recursos humanos. Otras indemnizaciones.	3.500,00	
Doc Nº 8	45162	Transferencias corrientes de Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.		39.510,00
	45161	Transferencias corrientes de Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.		38.010,00
	45163	Transferencias corrientes de Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.		32.605,00
Doc Nº 9	46607	Transferencias corrientes de otras entidades que agrupen municipios.		1.285,94
<b>TOTALES</b>			<b>1.254.717,00</b>	<b>288.154,94</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 10**

<b>RESUMEN EJERCICIO 2021</b>	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>311.156.950,00</b>	<b>311.156.950,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>49.489.285,43</b>	<b>49.489.285,43</b>
EXP. 1 PPTO. 2021 (Decreto)	3.048.476,89	3.048.476,89
EXP. 2 PPTO. 2021 (Decreto)	9.231.192,38	9.231.192,38
EXP. 3 PPTO. 2021 (Pleno)	21.265.785,62	21.265.785,62
EXP. 4 PPTO. 2021 (Decreto)	424.779,83	424.779,83
EXP. 5 PPTO. 2021 (Pleno)	703.399,27	703.399,27
EXP. 6 PPTO. 2021 (Decreto)	1.587.892,73	1.587.892,73
EXP. 7 PPTO. 2021 (Pleno)	5.906.896,06	5.906.896,06
EXP. 8 PPTO. 2021 (Decreto)	6.080.996,35	6.080.996,35
EXP. 9 PPTO. 2021 (Decreto)	951.711,36	951.711,36
EXP. 10 PPTO. 2021 (Decreto)	288.154,94	288.154,94
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>360.646.235,43</b>	<b>360.646.235,43</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.923.188,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.866.620,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
<b>SALDO</b>	<b>16.095.310,40</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	1.905.514,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	64.661,05
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.840.853,33</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.017.674,61
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.801.959,33
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>14.254.457,07</b>

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 16.095.310,40**

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>36.763.217,54</b>
1.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/02)	8.801.959,33
2.- Remanente para suplementos de crédito (Exp. 2021/03)	21.265.785,62
3.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/04)	20.911,43
4.- Remanente para créditos extraordinarios (Exp. 2021/05)	703.399,27
5.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/06)	64.265,83
6.- Remanente para créditos extraord y suplementos (Exp. 2021/07)	5.906.896,06

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utiliz</b>	<b>64.661,05</b>
1.- Remanente para incorporación de remanente URBAN GREEN UP (Exp. 2021/02)	64.661,05



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria

### **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 10, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/9332/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Otros trabajos", por importe de 10.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" del citado programa, por el aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 10.417 €, y desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 15.000 €, 09/4321/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 2.000 €, y 09/4321/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 25.000 €, del programa de Turismo, y para las siguientes aplicaciones presupuestarias y proyectos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
09/3341/711	2021/4/3341/3	Transferencia de capital a la FMC	10.417,00
09/4321/74902	2021/4/4321/1	Subvención de capital a la SMT	42.000,00€

Esta modificación no implica cambio en los códigos de los proyectos y mantiene la financiación que tenía la aplicación que se minorará.

3.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500 €, del programa de Tesorería y recaudación, en concepto de gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad Tierras de Valladolid realizada al efecto.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 210.000 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 150.000 €, y 11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 60.000 €, del citado programa, y para complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 05/10/2021 13:59

Fecha Copia: 05/10/2021 14:00

Código seguro de verificación(CSV): e99f30e0693678f6181259d40650eeb688209209  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



5.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 05/4314/48925 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 132.000 €, y 05/4314/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 38.244 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, en concepto de subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por COVID-19. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1511/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 805.000 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 805.000 €, de la Dirección del área de urbanismo, para la adquisición de una nueva parcela a CENTROLID.

7.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, por importe de 173.800 €, de varios programas presupuestarios, a otras aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, de otros programas presupuestarios, por el citado importe, para atender las necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9202/233 "Otras indemnizaciones", por importe de 3.500 €, del programa de Gestión de recursos humanos, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 500 €, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 3.000 €, del citado programa, para la financiación de diversos gastos corrientes.

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 32.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 6.880 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 31.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 6.380 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Parques y Jardines III". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 26.905 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 5.700 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 05/10/2021 13:59

Fecha Copia: 05/10/2021 14:00

Código seguro de verificación(CSV): e99f30e0693678f6181259d40650eeb688209209  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



"Pintura decorativa IV". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

9.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 1.285,94 €, del programa de Iniciativas sociales, por el proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

10.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importes de 922,51 € y 190.000 €, como consecuencia del Decreto 2021/8410, de 16 de septiembre de 2021, que se incorpora al expediente, de los programas de Protección de la salubridad pública y Limpieza viaria.

11.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con recursos generales por importe de 1.445.000 €, como consecuencia del Decreto 2021/8875, de 29 de septiembre de 2021, que se incorpora al expediente, del Programa de Dirección del área de urbanismo.

12.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 33.000 €, como consecuencia del Decreto 2021/8928, de 30 de septiembre de 2021, que se incorpora al expediente, del programa de Coordinación de políticas culturales.

Valladolid, 5 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 05/10/2021 13:59

Fecha Copia: 05/10/2021 14:00

Código seguro de verificación(CSV): e99f30e0693678f6181259d40650eeb688209209  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda



OFICINA PRESUPUESTARIA

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda:

El Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones durante el ejercicio 2021 está viendo cómo se han incrementado de forma sustancial las peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios municipales.

Considerando que en el programa presupuestario 933.2 actualmente, no existe crédito disponible suficiente para hacer frente a estas necesidades, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

PARTIDA	IMPORTE
02/9332/22799	10.000.00 €

La aplicación presupuestaria que se pretende disminuir, corresponde a gastos destinados a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, esta disminución no afectará al correcto funcionamiento del programa presupuestario afectado.

Los destinos de estos créditos se concretan en:

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 16/09/2021 09:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ  
Fecha Firma: 16/09/2021 09:56

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 17/09/2021 08:37

Fecha Copia: 20/09/2021 08:42

Código seguro de verificación(CSV): 0bcbc527ee0eb67430975022f9b9061f43fe3470  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda

PARTIDA	IMPORTE
02/933.2/212	10.000,00 €

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para atender el gasto necesario para atender las operaciones de mantenimiento que se prevé realizar hasta el final del ejercicio presupuestario.

Así mismo, se indica que los créditos que se ceden no afectan a ningún proyecto de gasto

En Valladolid a 15 de Septiembre de 2021

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

CONFORME,

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL CONCEJAL DE PLANEAMIENTO

Pablo Gigosos Pérez

Manuel Saravia Madrigal

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 16/09/2021 09:49

Fecha Copia: 20/09/2021 08:42

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ  
Fecha Firma: 16/09/2021 09:56

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 17/09/2021 08:37

Código seguro de verificación(CSV): 0bcbc527ee0eb67430975022f9b9061f43fe3470

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **C24YG-8K5OH-AU7ED**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9332 C.G. 65, de Ayuntamiento de Valladolid  
Firmado 27/09/2021 10:21
- 2.- Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 27/09/2021 13:34
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid  
Firmado 28/09/2021 14:45

## ESTADO

FIRMADO  
28/09/2021 14:45

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2021**Presupuesto **2021**

Documento.

Orgánica	Programa	Económica.	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>02</b>	<b>9332</b>	<b>22799</b>	<b>22021006720</b>	<b>10.000,00</b>	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	65	9332 MANTO. EDIFIC. E INST. MUNICIPALES
-----------------------	----	---

Texto libre

**PARA AMPLIAR LA PARTIDA 02/9332/212**

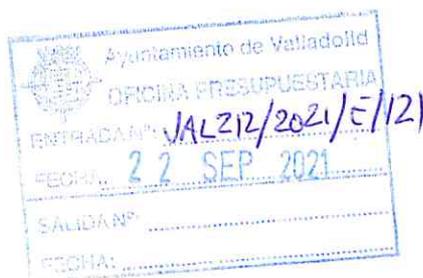
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo. **920210022409**

Operación

Fecha **27/09/2021**



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Secretaría ejecutiva del Área



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN  
Y RECURSOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

En el programa presupuestario 334.1 se recogió la cantidad de 200.000 € en concepto de transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura, importe que estaba condicionado a la aprobación de una operación de crédito. Por parte de la Dirección General de Tributos con fecha 19 de mayo de 2021 autoriza al Ayuntamiento la operación de crédito por solo un importe de 189.583 € como transferencia de capital a la Fundación, ya que 10.417 € están destinados a la amortización de un préstamo de la anterior Fundación Patio Herreriano y no a la formación bruta de capital. Considerando que la Fundación Municipal de Cultura tiene que hacer frente al pago de las cantidades del préstamo, además de las inversiones ya ejecutadas o pendientes de realizar durante 2021, es por lo que se procede a realizar una transferencia de crédito para incrementar el concepto 711.

Por otro lado, en el programa presupuestario 432.1 se presupuestó inicialmente la cantidad de 24.000 € en concepto de transferencia de capital a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, importe que está también condicionado a la aprobación de una operación de crédito. La Dirección General de Tributos indica que no podrán ser financiadas con el préstamo todas aquellas inversiones que no representen formación bruta de capital para el Ayuntamiento, por lo que no pueden financiarse las transferencias de capital destinadas a sociedades mercantiles cuyo capital social no pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Valladolid.

Por lo tanto, al no pertenecer el capital social de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid al Ayuntamiento de Valladolid, no puede ser financiada con el préstamo la transferencia de capital de 24.000. Además, la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 17/09/2021 12:17

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 20/09/2021 12:55

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 20/09/2021 14:31

Fecha Copia: 21/09/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 0ad417dfe709c5048d46b3b322623188c38a4036  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Secretaría ejecutiva del Área



Sociedad Mixta ha ejecutado ya inversiones y tiene pendiente de realizar otras durante este año que van a suponer un presupuesto estimado de 42.000 € por lo que es preciso realizar una modificación presupuestaria dentro del programa presupuestario 432.1.

Por lo anterior se propone las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA PRIMERA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/711	Transferencia de capital FMC.- Incremento	10.417 €
	TOTAL	10.417 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/226.99	Otros gastos diversos	10.417 €
	TOTAL	10.417 €

**TRANSFERENCIA SEGUNDA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/749.02	Subvención de capital Sociedad Mixta.- Incremento	42.000 €
	TOTAL	42.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA

Fecha Firma: 17/09/2021 12:17

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 20/09/2021 12:55

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 20/09/2021 14:31

Fecha Copia: 21/09/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 0ad417dfe709c5048d46b3b322623188c38a4036  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Secretaría ejecutiva del Área



Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/226.09	Actividades culturales	15.000 €
09/432.1/226.99	Otros gastos diversos	2.000 €
09/432.1/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	25.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>42.000 €</b>

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor Suplente del Programa, Carlos Pérez Vega.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.-  
Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.-  
Firmado digitalmente.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA

Fecha Firma: 17/09/2021 12:17

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 20/09/2021 12:55

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 20/09/2021 14:31

Fecha Copia: 21/09/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 0ad417dfe709c5048d46b3b322623188c38a4036

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº Op. Anterior:  
Nº Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2021

Presupuesto: 2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	22699	22021006601	10.417,00	
<b>Otros gastos diversos</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS.</b>	<b>10.417,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/711 TRANSFERENCIA CAPITAL FMC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920210021984

Operación

Fecha 17/09/2021





## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op Anterior  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2021

Presupuesto 2021

Documento

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	22609	22021006602	15.000,00	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINCE MIL EUROS.</b>	<b>15.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	79	4321 TURISMO

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 432.1/749.02 SUBVENCION CAPITAL SOCIEDAD MIXTA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920210021985

Operación

Fecha 17/09/2021



## OTROS DATOS:

Código para validación: **XF4TW-RSZX5-APD80**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Carlos Pérez Vega, en nombre de Gestor Programa 4321 C.g. 79, de Ayuntamiento de Valladolid

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/09/2021 14:45

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Documento:

Organica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>4321</b>	<b>22699</b>	<b>22021006605</b>	<b>2.000,00</b>	
<b>Otros gastos diversos</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL EUROS.</b>	<b>2.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	79	4321 TURISMO

Texto libre

**RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 432.1/749.02 SUBVENCION CAPITAL SOCIEDAD MIXTA**

**CERTIFICO:** Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210021992**

Operación

Fecha **17/09/2021**



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº Op. Anterior:  
Nº Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina:  
Ejercicio: 2021

Presupuesto 2021

Documento

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	22799	22021006606	25.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
VEINTICINCO MIL EUROS.	25.000,00

Código de Gasto/Proyecto

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	79	4321 TURISMO
-----------------------	----	--------------

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 432.1/749.02 SUBVENCION CAPITAL SOCIEDAD MIXTA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920210021993  
Operación

Fecha 17/09/2021



**Ayuntamiento de Valladolid**

Área de Salud Pública y  
Seguridad Ciudadana



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA PROCEDER AL ABONO DE GRATIFICACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR D. IGNACIO CANO MAZÓN COMO INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID EN 2020.**

1º.- En fecha 21 de marzo de 2018 la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Valladolid acordó proponer como Interventor de la misma a D. Ignacio Cano Mazón. La toma de posesión en dicho cargo tuvo lugar el día 2 de abril de 2018. El nombramiento fue comunicado a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, a los efectos de autorización de acumulación de funciones.

2º.- En ejecución del presupuesto 2019 de la Mancomunidad Tierras de Valladolid, en fecha 22 de diciembre de 2020 esta entidad ha realizado ingreso al Ayuntamiento de Valladolid, (Nº. operación contable 32020014277) en concepto de la gratificación prevista con ocasión de los servicios prestados como Interventor por D. Ignacio Cano Mazón. Por tratarse de un ingreso finalista, la cantidad deberá ser abonada al citado funcionario, practicándole las retenciones fiscales que procedan.

3º.- Se solicita la generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500,00 euros, del programa de Tesorería y Recaudación, para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid durante el ejercicio 2020. La financiación procede del ingreso de la citada Mancomunidad realizado al efecto

22 de septiembre de 2021

**DIRECTOR AREA SALUD PÚBLICA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Fdo: Carlos Marcos Sánchez

Pº del Hospital Militar, 11  
bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 22/09/2021 07:53

Fecha Copia: 22/09/2021 08:06

Código seguro de verificación(CSV): d11cd7f55d38ae6c4fd3bc7bcf4a95bcbabb2fa3  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



I

Clave operación **002**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DE  
OPERACIONES NO  
PRESUPUETARIAS

**CARTA DE PAGO**

Naturaleza. Ingreso:  
Nº. Decreto :  
Fecha Ingreso: **22/12/2020**  
Ejercicio: **2020**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>30002</b>	<b>32020014277</b>	<b>6.500,00</b>	<b>5540</b>
<b>INGRESOS EN CTAS. OPERAT.PTES APLICACION</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe <b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>6.500,00</b>
--	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **215** **BANCO SANTANDER, S.A.**

Datos del Interesado

Código	Nombre o razón social
<b>P47000171</b>	<b>MANCOMUNIDAD MUPAL TIERRAS DE VALLADOLID</b>
Domicilio	
<b>PLAZA MAYOR 1</b>	
Población	Cod. Postal
<b>VALLADOLID</b>	<b>47001</b>

Texto libre

**PAGO FUNCIONES INTERVENCION MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID**

<b>INTERVENTOR</b>	<b>TESORERO</b>
--------------------	-----------------

Nº. Operación:	<b>320200016747</b>
Número de Ingreso:	<b>20200003192</b>
Nº. Rel. Cont:	<b>/</b>

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **22/12/2020**



I

Clave operación **002**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DE  
OPERACIONES NO  
PRESUPUETARIAS

**DOCUMENTO DE  
INGRESO**

Naturaleza. Ingreso:  
Nº. Decreto :  
Fecha Ingreso: **22/12/2020**  
Ejercicio: **2020**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>30002</b>	<b>32020014277</b>	<b>6.500,00</b>	<b>5540</b>
<b>INGRESOS EN CTAS. OPERAT.PTES APLICACION</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe <b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>6.500,00</b>
--	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **215** **BANCO SANTANDER, S.A.**

Datos del Interesado

Código	Nombre o razón social
<b>P4700017I</b>	<b>MANCOMUNIDAD MUPAL TIERRAS DE VALLADOLID</b>
Domicilio	
<b>PLAZA MAYOR 1</b>	
Población	
<b>VALLADOLID</b>	

Texto libre

**PAGO FUNCIONES INTERVENCION MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID**

<b>INTERVENTOR</b>	<b>TESORERO</b>
--------------------	-----------------

Nº. Operación:	<b>320200016747</b>
Número de Ingreso:	<b>20200003192</b>
Nº. Rel. Cont:	/

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **22/12/2020**



**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Área de Planificación y Recursos Humanos.  
 JIPV/rgv



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Desde el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil se remite oficio, cuya copia se anexa a la presente petición, en la que se comunica que no existiendo crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto Municipal 11/136.1/150 y 11/136.1/151 para atender el pago de los complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y por realización de 37,50 horas semanales; y para gratificaciones por servicios extraordinarios prestados en festivos y en sábados y domingos, desde agosto a noviembre de 2021, se solicita aumentar la partida 11/1361/150 con 150.000 euros y la partida 11/1361/151 con 60.000 euros, por un total de 210.000 euros, minorando dicha cantidad de la partida 11/1361/120.03. A tal fin ruego se tramite la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a incrementar	Cantidad
11/1361/150	150.000
11/1361/151	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>210.000</b>

Partidas a disminuir	Cantidad
11/1361/120.03	210.000
<b>TOTAL</b>	<b>210.000</b>

Valladolid, 17 de Septiembre de 2021

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
 DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

José Ignacio de Pablos Velasco

Vº Bº

EL DIRECTOR DE AREA DE  
 PLANIFICACION Y RECURSOS

José Luis Fernandez de Dios

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
 AREA DE PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
 JOSE IGNACIO  
 DE PABLOS VELASCO  
 Fecha Firma: 20/09/2021 11:41

JOSE LUIS  
 FERNÁNDEZ DE DIOS  
 Fecha Firma: 20/09/2021 14:09

PEDRO  
 HERRERO GARCÍA  
 Fecha Firma: 22/09/2021 14:11

Fecha Copia: 22/09/2021 14:39

Código seguro de verificación(CSV): c6acf605bb5af6c66d5c6743aa323cb25bf35bfc  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE IGNACIO

DE PABLOS VELASCO

Fecha Firma: 20/09/2021 11:41

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 20/09/2021 14:09

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/09/2021 14:11

Fecha Copia: 22/09/2021 14:39

Código seguro de verificación(CSV): c6acf605bb5af6c66d5c6743aa323cb25bf35bfc

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y  
Protección Civil



**D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS**  
**DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Asunto: Petición modificación presupuestaria

No existiendo crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto Municipal **11/136.1/150** y **11/136.1/151** para atender el pago de los complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y por realización de 37,50 horas semanales; y para gratificaciones por servicios extraordinarios prestados en festivos y en sábados y domingos, desde agosto a noviembre de 2021.

Se solicita aumentar la partida 11/1361/150 con **150.000 euros** y la partida 11/1361/151 con **60.000 euros**, por un total de **210.000 euros**, minorando dicha cantidad de la partida **11/1361/120.03**

Aplicación presupuestaria a disminuir	IMPORTE	Aplicación presupuestaria a aumentar
11/1361/120.03	150.000 euros	11/1361/150
11/1361/120.03	60.000 euros	11/1361/151

**TOTAL 210.000 euros**

Valladolid, 9 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL SERVICIO**  
**Javier Reinoso Relea**  
(Firmado electrónicamente)

Vº Bº  
**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA**  
**Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Carlos Marcos Sánchez**  
(Firmado electrónicamente)

**Conforme**  
**EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA**  
**Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**Alberto Palomino Echegoyen**  
(Firmado electrónicamente)

C/ Mieses  
47009 Valladolid  
Tlf. 426023

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JAVIER  
REINOSO RELEA

Fecha Firma: 09/09/2021 11:12

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 09/09/2021 14:45

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 09/09/2021 14:57

Fecha Copia: 10/09/2021 09:07

Código seguro de verificación(CSV): 9acca3a59cbc257244cde7b4176a1c1e4c28b891

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## OTROS DATOS

Código para validación: **MQJD5-22EB5-CBIUI**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- José Ignacio De Pablos Velasco, en nombre de Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 17/09/2021 11:35  
2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 17/09/2021 14:34  
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 28/09/2021 14:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
28/09/2021 14:45

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>1361</b>	<b>12003</b>	<b>22021006588</b>	<b>210.000,00</b>	

**Sueldos del Grupo C1.**

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>210.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>41</b>	<b>CAPITULO 1 DE PERSONAL</b>	

Texto libre

**TRANSFERENCIA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN INCENDIOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y PRODUCTIVIDAD**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210021945**

Operación

Fecha **16/09/2021**



Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Innovación,  
Desarrollo Económico,  
Empleo y Comercio



OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

Por Orden de la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León de 10 de agosto de 2021, se otorgó una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid por un importe de 170.244€, destinada a la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por la Covid-19. El objetivo es colaborar con las administraciones locales a reactivar el comercio y mejorar la imagen del pequeño comercio minorista de proximidad con la finalidad de incrementar sus ventas y garantizar su supervivencia. Se adjunta copia de la Orden de concesión de subvención y documentación acreditativa de la aceptación por parte del Ayuntamiento.

En el caso del Ayuntamiento de Valladolid la mayoría de estas actuaciones se canalizan a través de las entidades más representativas del sector comercial minorista, a través del Convenio de Colaboración con FECOSVA, AVADECOSVA y Cámara de Comercio, Servicios e Industria de Valladolid, así como mediante campañas de promoción y comunicación directamente contratadas por el Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que este ingreso no estaba previsto en el presupuesto de ingresos, y que el incremento de la dotación presupuestaria resulta esencial para poder abordar con la debida rapidez y eficacia acciones que reactiven el comercio minorista de proximidad, se solicita se incorporen al presupuesto de gastos y de ingresos cantidades que se indican.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:**

Aplicación	Descripción:	Importe
05.4314.489.25	Transferencia a FECOSVA, AVADECOSVA Y CÁMARA DE COMERCIO	132.000,00 €
05.4314.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	38.244,00€
Total		138.000,00 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:**

450.80

Aplicación	Descripción:	Importe
450.08	JCYL: Ayudas para reactivación del comercio minorista	170.244,00€
TOTAL		170.244,00€

Documento firmado electrónicamente por la directora del Servicio de Comercio y Mercados, Isabel Roldán Sánchez, y la directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, Rosa Huertas González, con el conforme de la concejala delegada general de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, M.ª Rosario Chávez Muñoz,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ISABEL MARIA  
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 22/09/2021 09:11

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 22/09/2021 09:22

MARIA DEL ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 22/09/2021 14:01

Fecha Copia: 23/09/2021 08:05

Código seguro de verificación(CSV): f2e61f7efc002f30cf1a1f4fc6bdfcbeb8b4bc36

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



**AYUNTAMIENTO DE  
VALLADOLID**  
**PLAZA MAYOR, 1**  
**47001 – VALLADOLID**  
rhuertas@ava.es

Pongo en su conocimiento que, con fecha 10 de agosto de 2021, la Consejera de Empleo e Industria ha dictado la Orden que a continuación se transcribe literalmente:

***“ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE REACTIVACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD ANTE LA CRISIS DEL COVID-19.***

*La actual situación de crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19 se está traduciendo, por lo que al pequeño comercio minorista se refiere, en una importante caída del consumo y en la paralización de su actividad y, por ende, en una drástica caída en sus ingresos.*

*Esta situación ha dado lugar a que, desde todas las instancias, locales, autonómicas y nacionales, se hayan puesto en marcha medidas específicamente dirigidas a reactivar el comercio minorista de proximidad y a mejorar su imagen de cara a sus clientes.*

*Como respuesta a esta necesidad, se han promovido o consolidado por parte de la mayoría de las Entidades Locales de nuestra Comunidad, diversas iniciativas en las que se aboga por potenciar tanto el consumo como una imagen positiva del sector, iniciativas en cuyo éxito y, sobre todo, consolidación, es clave la colaboración entre todas las Administraciones Públicas involucradas entre sí y con las entidades que representan sus intereses.*

*Así, el Ayuntamiento de Valladolid ha puesto en marcha un proyecto dirigido a impulsar la reactivación del comercio minorista de proximidad, para cuya financiación requiere la ayuda de la Administración Regional, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria.*

*Dicho proyecto se dirige a reactivar el consumo y a mejorar la imagen del pequeño comercio minorista de proximidad con la finalidad última de incrementar sus ventas y garantizar su supervivencia.*

1



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BS4UL9YLFKH5DXY5TY28D2

Fecha Firma: 12/08/2021 12:06:32 Fecha copia: 12/08/2021 12:06:45

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BS4UL9YLFKH5DXY5TY28D2> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EIP4KON727JWH352S91J0F

Nº Registro Salida: 20219000361350 Fecha Registro Salida: 12/08/2021 12:45:01 Fecha Firma: 12/08/2021 12:44:01 Fecha copia: 12/08/2021 12:44:29

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EIP4KON727JWH352S91J0F> para visualizar la copia auténtica



*Teniendo en cuenta las dificultades que, desde la declaración del estado de alarma el pasado mes de marzo del año 2020, está atravesando el pequeño comercio, y la importancia del proyecto propuesto para la reactivación del consumo y por ende de la actividad comercial, puede concluirse que existen razones de interés público, social y económico que justifican continuar con el apoyo por parte de la Consejería de Empleo e Industria a dicho proyecto, apoyo que, teniendo en cuenta la singularidad del destinatario, debe plasmarse a través de la concesión directa de una subvención, dada la imposibilidad de promover la concurrencia pública.*

*El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que podrán concederse subvenciones directas, con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico y otras debidamente justificadas que dificulten la convocatoria pública.*

*El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 anteriormente citado.*

*Por otra parte, el artículo 39 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, dispone que se podrán realizar pagos anticipados de las subvenciones concedidas directamente por razones que dificulten la convocatoria pública, en los términos previstos en el propio artículo.*

*Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León en su reunión del día 29 de julio de 2021, autorizó a la Consejera de Empleo e Industria la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Valladolid por importe de 170.244,00 euros destinada a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad ante la crisis el COVID-19, así como la posibilidad de conceder, previa solicitud de la entidad beneficiaria, un anticipo de hasta el 100% de la subvención sin previa garantía ni justificación dada su naturaleza.*

*Por otra parte, en las presentes subvenciones se han recogido las consideraciones sociales establecidas en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la*



*responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que son compatibles con la naturaleza de las entidades beneficiarias y de las actuaciones objeto de subvención, y que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Castilla y León, tales como, entre otros, la igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral o el crecimiento económico sostenido y sostenible.*

*Por último, el Ayuntamiento de Valladolid ha presentado, junto con su solicitud de ayuda y de percepción del anticipo que le pudiera corresponder, declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y frente a la Seguridad Social.*

*Asimismo el Ayuntamiento de Valladolid ha presentado documentación acreditativa de que:*

- *Cumple la normativa sobre integración laboral de las personas con discapacidad, o la no sujeción a la misma, o, en su caso, la exención de dicha obligación, conforme establece el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprobó la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.*
- *Cumple el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral 2020.*

*Conforme establece el artículo 9 del Decreto 22/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo e Industria, entre las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Comercio y Consumo se encuentran el fomento de la competitividad de las empresas comerciales y la promoción de su actividad así como el desarrollo de la política de promoción comercial orientada a la comercialización y mejora de la distribución de los productos castellanos y leoneses.*

*En su virtud, y vista la propuesta de la Dirección General de Comercio y Consumo,*

### **RESUELVO**





**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



**Primero.- CONCEDER de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Valladolid destinada a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad ante la crisis del COVID-19, por un importe de **CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (170.244,00 euros)** con cargo a la aplicación presupuestaria 0803.431B01.760A3.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.**

**Segundo.- CONCEDER el anticipo solicitado del 100% de la subvención, sin que sea necesaria la constitución de garantía dada la naturaleza de la entidad beneficiaria.**

**Tercero.- ARTICULAR la presente subvención mediante las condiciones y requisitos que se recogen en el Anexo.**

*Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo e Industria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONSEJERA DE EMPLEO E INDUSTRIA**

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero

4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BS4UL9YLFKH5DX5TY28D2

Fecha Firma: 12/08/2021 12:06:32 Fecha copia: 12/08/2021 12:06:45

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BS4UL9YLFKH5DX5TY28D2> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EIP4KON727JWH352S91J0F

Nº Registro Salida: 20219000361350 Fecha Registro Salida: 12/08/2021 12:45:01 Fecha Firma: 12/08/2021 12:44:01 Fecha copia: 12/08/2021 12:44:29

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EIP4KON727JWH352S91J0F> para visualizar la copia auténtica



## ANEXO

### CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

#### **Primero.- Objeto.**

*La subvención que se concede al Ayuntamiento de Valladolid por un importe de **170.244,00 euros** constituye el 75% de los gastos a justificar conforme a los siguientes apartados y se destinará a la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad desarrollados bien directamente bien en colaboración con las entidades que representan los intereses del sector a través de los correspondientes Convenios o Resoluciones.*

#### **Segundo.- Requisitos y obligaciones del beneficiario.**

*1.- El Ayuntamiento de Valladolid está sujeto al régimen de obligaciones y responsabilidades previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, conforme seguidamente se detalla.*

*Así, el Ayuntamiento de Valladolid ha presentado documentación acreditativa:*

- Del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de las personas con discapacidad, o la no sujeción a la misma, o, en su caso, la exención de dicha obligación, conforme establece el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprobó la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.*
- Del cumplimiento del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.*

*Asimismo el Ayuntamiento de Valladolid, conforme establece el punto 2 del apartado vigesimoprimer del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, deberá cumplir las siguientes obligaciones:*





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



- *No vulnerar en ningún caso el principio de no discriminación por razón de discapacidad, sexo, orientación sexual, raza, origen étnico, religión o convicciones.*
- *No utilizar un lenguaje sexista ni utilizar imágenes estereotipadas de mujeres y hombres ni en la ejecución de las actuaciones subvencionadas ni en la promoción o publicidad de las mismas.*
- *Satisfacer el pago de las cotizaciones sociales y de los salarios de los trabajadores durante el periodo subvencionable establecido.*
- *Facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.*
- *Cumplir con las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional, medioambiental, social y laboral que vinculan a España, que le sean de aplicación en la ejecución de las actuaciones subvencionadas.*

*El cumplimiento de las referidas obligaciones se acreditará mediante certificado o informe expedido por el órgano competente que se incluirá en la cuenta justificativa de la subvención que se conceda, conforme se establece el apartado quinto del presente anexo.*

*2.- El Ayuntamiento de Valladolid deberá dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de los gastos subvencionados mediante la inserción del símbolo y logotipo de la Junta de Castilla y León conforme al modelo Anexo I a la presente propuesta, en todas las publicaciones, catálogos, folletos y demás material (con independencia del soporte) editado en la ejecución de las actuaciones subvencionadas con posterioridad a la notificación de la concesión de la subvención, según lo previsto en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León, en el Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Instrucción 1/2020, de la Dirección de Comunicación, para el cumplimiento del mismo.*

**Tercero.- Gastos Subvencionables. Plazo de ejecución.**

*1.- Serán subvencionables todos los gastos derivados de la ejecución de las siguientes actuaciones:*





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



- a) *Campaña de Valladolid Comercio Próximo: "Tu bono próximo primavera" "Tu bono próximo otoño".*
- b) *Campaña Navidad 2021: Sorteo del Árbol de los deseos y Concurso escaparates.*
- c) *Campañas de dinamización e impulso de los mercados municipales.*
- d) *Campaña Comercio minorista sostenible vinculado a prácticas de comercio justo.*
- e) *Campaña de difusión venta fuera de establecimiento comercial.*

*En la actuación referida a la letra a) en ningún caso serán subvencionables los gastos de gestión, dirección o coordinación llevados a cabo por el personal de la entidad colaboradora, en su caso.*

*Los gastos subvencionables se ajustarán a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

*2.- Los tributos son subvencionables cuando se abonan efectivamente. En ningún caso son subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación; así, el IVA únicamente es subvencionable cuando se acredite su no recuperación o la exención.*

*3.- Se considerarán gastos realizados tanto los efectivamente pagados como aquellos con respecto de los cuales se hayan reconocido obligaciones, siempre con anterioridad al vencimiento del plazo de justificación de la subvención, en los términos establecidos en la normativa aplicable en materia de subvenciones.*

*4.- Serán subvencionables los gastos que se ejecuten entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive.*

**Cuarto.- Subcontratación.**

*Se autoriza la subcontratación del 100% de las actuaciones subvencionadas sin que sea necesaria solicitud posterior a la notificación de la concesión de la presente subvención.*

**Quinto.- Forma y plazo de justificación**

*1.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención se llevará a cabo, de conformidad con la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para la cooperación, coordinación y desarrollo de*





*actuaciones en relación con el sector comercial, suscrito con fecha 15 de julio de 2021 y tal y como permite la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, a través de:*

- a) *Un certificado emitido por el titular del órgano que ha percibido la subvención en el que se acredite la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención.*
- b) *Un informe emitido por la Intervención u órgano de control equivalente de la entidad local, que acredite la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención.*
- c) *Documentación que permita verificar, en su caso, la realización de la debida publicidad del carácter público de la financiación de los gastos subvencionados, en los términos establecidos en el apartado segundo del presente anexo.*

*A dicha documentación, que se remitirá a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) mediante el modelo en ella disponible, se unirá el certificado o informe emitido por el órgano competente acreditativo del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado segundo del presente anexo.*

**2.-** *La documentación justificativa se presentará como máximo el 31 de enero de 2022, inclusive y será remitida por el Ayuntamiento de Valladolid a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria.*

**3.-** *Si las actuaciones subvencionadas no pudieran realizarse y/o justificarse en los plazos inicialmente previstos, éstos podrán ser prorrogados por Orden de la Consejera de Empleo e Industria, previa petición de la beneficiaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.*

**4.-** *Recibida y comprobada la cuenta justificativa, se hará la propuesta para tramitar la liquidación de la subvención.*

**5.-** *La Consejería de Empleo e Industria podrá, una vez justificada la subvención, comprobar la realidad de la inversión realizada, de acuerdo con los documentos justificativos aportados.*



#### **Sexto.- Aceptación y anticipo**

*La concesión de la subvención se notificará a la entidad beneficiaria, que deberá aceptarla en el plazo de 30 días a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) mediante modelo a tal efecto establecido, junto con la ratificación de la petición del anticipo previsto.*

*Transcurrido este plazo sin que la beneficiaria haya aceptado la subvención, se entenderá que renuncia a ella.*

#### **Séptimo.- Incumplimientos.**

*Los incumplimientos de las condiciones establecidas en el presente anexo darán lugar a la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención concedida y al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, conforme a los siguientes criterios:*

- a) *Si el importe de los gastos justificados y admitidos es inferior al inicialmente previsto conforme al apartado primero del presente anexo, se perderá el derecho al cobro de la subvención en proporción a la cantidad no justificada y/o no admitida y procederá el reintegro de la cantidad indebidamente percibida junto con el interés que corresponda.*
- b) *La presentación de la documentación justificativa fuera de plazo, dará lugar a la cancelación parcial de la subvención concedida en proporción al retraso en relación con el plazo inicialmente establecido, a razón de un 5% por cada día de retraso.*  
*En el supuesto de concurrir esta causa de incumplimiento con la prevista en la letra a) la cancelación del 5% de la subvención concedida por cada día de retraso se efectuará una vez aplicado el anterior criterio.*
- c) *En los restantes supuestos de incumplimiento se atenderá al grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente anexo.*

#### **Octavo.- Modificaciones.**

*Mediante Orden de la Consejería de Empleo e Industria y sin necesidad de un nuevo acuerdo de Junta, podrán modificarse los términos y condiciones del presente Anexo,*





*excepto lo establecido en el apartado primero referido al objeto y la propia cuantía de la subvención.*

**Noveno.-Compatibilidad.**

*La presente subvención es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o recurso que el beneficiario pueda obtener para el proyecto subvencionado, sin que en ningún caso su importe, aisladamente o en concurrencia de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del mismo.*

**Décimo.- Notificaciones y comunicaciones.**

*1.- Todas las notificaciones practicadas por los órganos competentes se llevarán a cabo por medios electrónicos.*

*2.- Igualmente todas las comunicaciones que la entidad beneficiaria dirija a al órgano competente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se llevarán a cabo por medios electrónicos únicamente a través de su sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), mediante la utilización de los modelos que están disponibles en la misma."*

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica  
**LA JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL**  
**Ana María Cuesta de las Moras**





**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Empleo e Industria  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



**ANEXO I**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BS4UL9YLFKH5DXY5TY28D2

Fecha Firma: 12/08/2021 12:06:32 Fecha copia: 12/08/2021 12:06:45

Firmado: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BS4UL9YLFKH5DXY5TY28D2> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EIP4KON727JWH352S91J0F

Nº Registro Salida: 20219000361350 Fecha Registro Salida: 12/08/2021 12:45:01 Fecha Firma: 12/08/2021 12:44:01 Fecha copia: 12/08/2021 12:44:29

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: ANA MARIA CUESTA DE LAS MORAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EIP4KON727JWH352S91J0F> para visualizar la copia auténtica

**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA  
(solicitud de anticipo cuando proceda)**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO DE LA ENTIDAD	
Denominación: <b>AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID</b>	NIF: <b>P4718700J</b>
Dirección: <b>PLAZA MAYOR 1</b>	Código Postal: <b>47001</b>
Provincia: <b>VALLADOLID</b>	Localidad: <b>Valladolid</b>

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos: <b>ROSA HUERTAS GONZALEZ</b>	NIF: <b>09301094D</b>
En calidad de: <b>DIRECTORA DEL AREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO</b>	Teléfono: <b>983426015</b>
Dirección: <b>PLAZA MAYOR 1</b>	Código Postal: <b>47001</b>
Provincia: <b>VALLADOLID</b>	Localidad: <b>Valladolid</b>

*Deberá acreditar dicha representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.*

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN
De conformidad con la Orden de concesión de la Consejería de Empleo e Industria: orden de 10 de agosto de concesión de subvención directa para proyecto de activación del comercio de proximidad ante la crisis covid-19
<b>ACEPTO</b> la subvención concedida en los términos y condiciones que se establecen la citada Orden

SOLICITUD DE ANTICIPO (en su caso)
De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 39 de la Ley 5/2008, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con la Orden de concesión del Consejero de Empleo e Industria.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Solicito</b> la percepción del anticipo que pueda corresponder

SR. CONSEJERO DE EMPLEO E INDUSTRIA





Ayuntamiento de Valladolid  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Planificación Urbanística y Vivienda para la adquisición de parcela en la Avenida de Burgos, propiedad de "CENTROLID":

1.- Antecedentes y justificación. El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, en relación con el impacto económico y social provocado por la COVID-19 en el conjunto de los países de la Unión Europea, ha puesto en marcha un paquete de medidas de gran alcance que permitan el impulso de la convergencia, la resiliencia y la transformación de la Unión Europea. Estas medidas aúnan el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») por valor de 750.000 millones de euros.

Este Instrumento Europeo de Recuperación, implicará para España unos 140.000 millones de euros para el periodo 2021-2026. La naturaleza de dichos fondos supondrá la puesta en marcha de inversiones, transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de recursos.

En el ámbito específico del transporte y la logística, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pivota sobre cuatro ejes, diez políticas palanca y treinta componentes, que ponen de manifiesto la importancia de un transporte sostenible, seguro y conectado, como elemento clave de la Agenda Urbana, la lucha contra la despoblación y la creación de infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Así, la cohesión social y territorial, la transición ecológica y la transformación digital, forman los ejes fundamentales a los que han de adecuarse los proyectos e inversiones públicas sobre los que han de girar las

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 01/10/2021 13:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 01/10/2021 14:07

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 01/10/2021 14:19

Fecha Copia: 01/10/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 7c701215f9b1878cec61d1be78b1cff82ab672e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda

políticas de transportes para las próximas décadas y dentro de la cual es preciso destacar dos componentes fundamentales.

De manera específica el componente sexto, denominado "estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada" establece como objetivos prioritarios la transformación del transporte de mercancías hacia una actividad cero emisiones, el logro de la eficiencia del sistema de transportes y la distribución de mercancías mediante el fomento de la intermodalidad y la modernización y mejora de los nodos de distribución, la digitalización de la cadena de transporte y la creación de plataformas digitales de distribución vinculadas a la distribución urbana y última milla.

Asimismo, se define como elemento tractor para los proyectos su contribución al logro de una transformación sostenible y digital del transporte de mercancías con el objetivo de llevar a cabo un cambio cualitativo y cuantitativo del sector, la digitalización de todos los actores y toda la cadena de distribución y el impulso al ecosistema de la innovación en el transporte de mercancías.

El Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local tiene asimismo atribuidas competencias para el desarrollo y equilibrio de su territorio, en materia de urbanismo, medio ambiente urbano, infraestructura viaria, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, y está interesado en la ejecución de actuaciones que favorezcan su desarrollo económico y social, como son las destinadas a la implementación de las políticas públicas derivadas de la ejecución del "Plan".

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1997, acordó adjudicar la concesión administrativa para la construcción y posterior explotación de la Terminal de Transportes de Mercancías de Valladolid a la Unión Temporal de Empresas integrada por la Agrupación Vallisoletana de Empresarios de Transporte, S.A. (AVET), Construcciones y Obras Llorente S.A. (COLLOSA), Grupo Financiero

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 01/10/2021 13:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 01/10/2021 14:07

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 01/10/2021 14:19

Fecha Copia: 01/10/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 7c701215f9b1878cec61d1be78b1cff82ab672e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda

del Duero, S.A., y Promoción y Gestión de Servicios Urbanos, S.A. (PYGSUR, S.A.).

Los citados integrantes de la UTE, junto al Ayuntamiento de Valladolid y en cumplimiento de la oferta presentada, constituyeron la sociedad con la denominación de CENTROLID S.A., en escritura pública de 5 de febrero de 1998, cuyos socios actuales son la Agrupación Vallisoletana de Empresarios de Transporte, S.L. (AVET S.L.) y el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Por otro lado, este marco de actuación y por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de noviembre de 2005, se desplegó el Modelo CYLOG de infraestructuras complementarias del transporte de mercancías (aprobado por Decreto 26/2007, de 22 de febrero) dentro del cual se integró "CENTROLID, S.A.", en su condición de concesionaria del centro de transportes y logística de Valladolid.

En el marco de la citada concesión administrativa, CENTROLID, S.A. ha planteado la posibilidad de presentar el "Proyecto Piloto de Distribución Urbana en Valladolid", que puede suponer una inversión de 24.850.000 euros, distribuida en seis fases (años 2022-2028).

La viabilidad del citado Proyecto, -además de la financiación a través del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los términos expuestos más arriba-, requiere la ampliación de los terrenos que actualmente ocupa la concesión mediante la incorporación de una parcela de titularidad municipal de 8646 m2, y de otra, propiedad de CENTROLID, S.A.

La operación anterior permitiría que la totalidad del terreno con la calificación de equipamiento del sector fuera de propiedad municipal y que la misma quedase afecta a la concesión y, como se ha señalado permitiría la ejecución del proyecto de ampliación consistente en la urbanización de 40.000 m2 y la construcción de dos nuevas naves logísticas de última generación de 20.000 m2.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 01/10/2021 13:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 01/10/2021 14:07

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 01/10/2021 14:19

Fecha Copia: 01/10/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 7c701215f9b1878cec61d1be78b1cff82ab672e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda



Por otra parte, el precio ofertado (2.250.000 euros), atendiendo a la valoración realizada por los técnicos municipales de la parcela de propiedad municipal (235 €/m<sup>2</sup>), resulta sumamente conveniente al estar por debajo del precio de mercado, teniendo en cuenta que su superficie es de 29.033 m<sup>2</sup>, siendo colindante con la parcela municipal y con la misma calificación urbanística.

2.- Considerando que en el programa presupuestario 150.1 actualmente, no existe crédito disponible suficiente para hacer frente a estas necesidades, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

PARTIDA	IMPORTE
02/1511/600	805.000.00 €

La aplicación presupuestaria que se pretende disminuir, corresponde a gastos para la adquisición de terrenos de ese programa, créditos no necesarios al haberse efectuado las operaciones con un pago en especie.

Los destinos de estos créditos se concretan en:

PARTIDA	IMPORTE
02/150.1/600	805.000,00 €

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para atender el gasto necesario para la adquisición arriba mencionada.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 01/10/2021 13:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 01/10/2021 14:07

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 01/10/2021 14:19

Fecha Copia: 01/10/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 7c701215f9b1878cec61d1be78b1cff82ab672e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda



3.- Así mismo, se indica que los créditos que se ceden afectan a proyectos de gastos, por lo que se procederá a la realización de una modificación del anexo de inversiones para la creación de un nuevo proyecto que se financiará mediante un trasvase de financiación de proyectos existentes, en concreto el 2020/2/1511/2 y el 2021/4/1501/2

En Valladolid a 24 de septiembre de 2021

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

CONFORME,

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL CONCEJAL DE PLANEAMIENTO

Pablo Gigosos Pérez

Manuel Saravia Madrigal

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 01/10/2021 13:49

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 01/10/2021 14:07

MANUEL MARIA VICTOR  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 01/10/2021 14:19

Fecha Copia: 01/10/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 7c701215f9b1878cec61d1be78b1cff82ab672e6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS  
PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210022711

## IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210022711



## OTROS DATOS

Código para validación: **GB14O-C852Y-D0R9H**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 1511 C.G 21, de Ayuntamiento de Valladolid  
Firmado 01/10/2021 13:51
- 2.- Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 01/10/2021 14:23
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid  
Firmado 04/10/2021 12:55

ESTADO

**FIRMADO**  
04/10/2021 12:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2021**Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>02</b>	<b>1511</b>	<b>600</b>	<b>22021006811</b>	<b>805.000,00</b>	

**Inversiones en terrenos.**

Importe	Importe EUROS
<b>OCHOCIENTOS CINCO MIL EUROS.</b>	<b>805.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:	2020	2	1511	2	1	Expropiación Camino del Cementerio
---------------------------	------	---	------	---	---	------------------------------------

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	21	1511 PLANIFICACION Y GEST.DEL URBANISMO
-----------------------	----	---

Texto libre

**TRASFERENCIA PARA COMPRA PARCELA CRTA BURGOS**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210022711**  
OperaciónFecha **01/10/2021**



**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Área de Planificación y Recursos Humanos  
 JIPV/it

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones, se hace necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a incrementar	Cantidad
01/9121/110.00	20.000
01/9121/121.01	1.000
01/9205/121.01	500
01/9207/121.01	4.000
04/3121/130.02	5.500
04/9231/130.02	3.800
04/9321/130.02	1.000
06/2314/121.01	3.000
06/2315/130.02	1.000
06/3232/130.02	25.000
06/3321/121.01	30.000
07/1711/121.01	3.000
08/1651/121.01	3.000
09/3341/121.01	3.000
05/4331/143	40.000
05/4331/121.01	30.000
04/9202/213	500
04/9202/226.07	3.000
<b>TOTAL</b>	<b>177.300</b>

Partidas a disminuir	Cantidad
01/9312/121.01	15.000
01/9203/121.01	10.500
04/9204/121.01	10.300
06/3321/131	59.000
07/1711/130.00	3.000
08/1651/130.00	6.000
02/9332/130.02	70.000
04/9202/233	3.500
<b>TOTAL</b>	<b>177.300</b>

Valladolid, 28 de Septiembre de 2021  
 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
 DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Ignacio J. Asín Alonso

Vº Bº  
 EL DIRECTOR DE ÁREA DE  
 PLANIFICACIÓN Y RECURSOS  
 José Luis Fernández de Dios

Vº Bº  
 EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
 ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS  
 Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
 IGNACIO JAVIER  
 ASÍN ALONSO  
 Fecha Firma: 28/09/2021 08:54

JOSE LUIS  
 FERNÁNDEZ DE DIOS  
 Fecha Firma: 28/09/2021 09:48

PEDRO  
 HERRERO GARCÍA  
 Fecha Firma: 28/09/2021 14:52

Fecha Copia: 29/09/2021 08:04



---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
IGNACIO JAVIER  
ASÍN ALONSO

Fecha Firma: 28/09/2021 08:54

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/09/2021 09:48

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2021 14:52

Fecha Copia: 29/09/2021 08:04

Código seguro de verificación(CSV): 94703e2a0037152741d2af4e9278196766e9c4de

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210022388

## INDICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210022388



## OTROS DATOS

Código para validación: 51EEM-W8W9Q-JO1AH  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Ignacio Javier Asin Alonso, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/09/2021 08:55  
 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 28/09/2021 15:05  
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2021 12:56

## ESTADO

FIRMADO  
04/10/2021 12:56

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op. Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: 7  
 Oficina  
 Ejercicio: 2021

Presupuesto 2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				173.800,00	

Importe  
 CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS.

Importe EUROS  
 173.800,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

AJUSTE DE EFECTIVOS REALES 2021

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920210022388

Operación

Fecha 24/09/2021





## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo101  
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01 9312	12101	920210022388	22021006708	15.000,00	
Complemento específico.					
01 9203	12101	920210022388	22021006709	10.500,00	
Complemento específico.					
04 9204	12101	920210022388	22021006710	10.300,00	
Complemento específico.					
06 3321	131	920210022388	22021006711	59.000,00	
Laboral temporal.					
07 1711	13000	920210022388	22021006712	3.000,00	
Retribuciones básicas.					
08 1651	13000	920210022388	22021006713	6.000,00	
Retribuciones básicas.					
02 9332	13002	920210022388	22021006714	70.000,00	
Otras remuneraciones.					
Total Operación . . .				173.800,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920210022388

Nº Operación:

Fecha 24/09/2021

## DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2021 - 920210022359

## IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2021 - 920210022359



## OTROS DATOS

Código para validación: H5DQJ-M8KYP-81BP9  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Ignacio Javier Asín Alonso, Gestor Programa 9202 C.G. 04, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 28/09/2021 08:55  
2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 28/09/2021 15:05  
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 04/10/2021 12:56

ESTADO

FIRMADO  
04/10/2021 12:56

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2021**Presupuesto **2021**

Documento

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9202</b>	<b>233</b>	<b>22021006701</b>	<b>3.500,00</b>	

Otras indemnizaciones.

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>3.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>04</b>	<b>9202 GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b>
-----------------------	-----------	---

Texto libre

TRANSFERENCIA A LOS CONCEPTOS 213 Y 226.07 DEL PROGRAMA 9202

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210022359**

Operación

Fecha **24/09/2021**



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Servicio de Iniciativas Sociales
Centro de Formación para el Empleo



PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION

Con fecha 10 de septiembre de 2021 la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León propone la resolución provisional concediendo una subvención de trescientos cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco euros con sesenta céntimos (357.195,60.-€) al Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo del programa formativo para 30 alumnos, con una duración de 12 meses, distribuido en dos fases, con fecha de inicio el 15 de noviembre, denominado "Programa mixto de formación y empleo VALLADOLID CUIDA V" enmarcado en la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del programa mixto de formación y empleo de Castilla y León, modificada por la Orden EEI/665/2021, de 26 de mayo y la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021-2022.

Visto que la subvención de este proyecto formativo no se contempló en la elaboración de la propuesta de presupuestos para el ejercicio de 2021 y puesto que no existe consignación suficiente en los créditos del programa 241.2 para desarrollar estas actividades, se solicita la tramitación a la mayor brevedad posible, del expediente de generación de créditos correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle, para poder iniciar el proyecto el 15 de noviembre de 2021:

Table with columns: FECHAS (INICIO, FINAL), COSTES PERSONAL DOCENTE (SUELDOS, SEG. SOC.), GASTOS FORMACION, COSTES PARTICIPANTES (SUELDOS, SEG. SOC.), and TOTAL. Includes subvención and aportación municipal amounts.

PROYECTO: 2021 3 241.2.4

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021:

Table with columns: APLICACION, CONCEPTO, IMPORTE. Rows include RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL and CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021:

Table with columns: CODIGO, CONCEPTO, IMPORTE. Row includes SUBVENCION E.C.Y.L. PROGRAMA MIXTO VALLADOLID CUIDA V.

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca.

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA DE LA CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ, FELIX MORO GONZALO, RAFAELA ROMERO VIOSCA. Includes dates and times for each signature.

Fecha Copia: 05/10/2021 11:16

Código seguro de verificación(CSV): 881867ba11d19dd7776b844a7d2c399e5388d86b. Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos



**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION**

Con fecha 10 de septiembre de 2021 la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León propone la resolución provisional concediendo una subvención de ciento setenta y ocho mil quinientos noventa y siete euros con ochenta céntimos (178.597,80.-€) al Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo del programa formativo para 15 alumnos, con una duración de 6 meses, con fecha de inicio el 15 de noviembre, denominado "Programa mixto de formación y empleo PARQUES Y JARDINES III" enmarcado en la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del programa mixto de formación y empleo de Castilla y León, modificada por la Orden EEI/665/2021, de 26 de mayo y la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021-2022.

Visto que la subvención de este proyecto formativo no se contempló en la elaboración de la propuesta de presupuestos para el ejercicio de 2021 y puesto que no existe consignación suficiente en los créditos del programa 241.2 para desarrollar estas actividades, se solicita la tramitación a la mayor brevedad posible, del expediente de generación de créditos correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle, para poder iniciar el proyecto el 15 de noviembre de 2021:

PROYECTO PRESENTADO							
FECHAS		COSTES PERSONAL DOCENTE		GASTOS FORMACION	COSTES PARTICIPANTES		TOTAL
INICIO	FINAL	48.000			109.882,80		
15/11/2021	14/05/2022	SUELDOS	SEG. SOC.	29.065	SUELDOS	SEG. SOC.	186.947,80 €
		36.000	12.000		99.749,70	10.133,10	
Importe de la subvención							178.597,80 €
Aportación municipal							8.350 €

**PROYECTO: 2021 3 241.2.3**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2021:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
10.241.2.143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	31.630,00
04.920.2.160.00	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	6.380,00
<b>TOTAL</b>		<b>38.010,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021:**

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
451.61	SUBVENCION E.C.Y.L. PROGRAMA MIXTO PARQUES Y JARDINES III	38.010,00

*Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca.*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

MARIA DE LA CARIDAD  
 TORRECILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 04/10/2021 08:29

FELIX

MORO GONZALO

Fecha Firma: 04/10/2021 13:32

RAFAELA

ROMERO VIOSCA

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09

Fecha Copia: 05/10/2021 11:16

Código seguro de verificación(CSV): d2335f436df1fa655a0d700ec3a067d05924c4c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



### PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION

Con fecha 10 de septiembre de 2021 la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León propone la resolución provisional concediendo una subvención de doscientos catorce mil trescientos diecisiete euros con treinta y seis céntimos (214.317,36.-€) al Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo del programa formativo para 12 alumnos, con una duración de 9 meses, con fecha de inicio el 15 de noviembre, denominado "Programa mixto de formación y empleo PINTURA DECORATIVA IV" enmarcado en la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del programa mixto de formación y empleo de Castilla y León, modificada por la Orden EEI/665/2021, de 26 de mayo y la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021-2022.

Visto que la subvención de este proyecto formativo no se contempló en la elaboración de la propuesta de presupuestos para el ejercicio de 2021 y puesto que no existe consignación suficiente en los créditos del programa 241.2 para desarrollar estas actividades, se solicita la tramitación a la mayor brevedad posible, del expediente de generación de créditos correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle, para poder iniciar el proyecto el 15 de noviembre de 2021:

PROYECTO PRESENTADO							
FECHAS		COSTES PERSONAL DOCENTE		GASTOS FORMACION	COSTES PARTICIPANTES		TOTAL
INICIO	FINAL	69.000			131.859,36		
15/11/2021	14/08/2022	SUELDOS	SEG. SOC.	39.900	SUELDOS	SEG. SOC.	240.759,36 €
		52.000	17.000		119.699,64	12.159,72	
Importe de la subvención							214.317,36 €
Aportación municipal							26.442,00 €

#### PROYECTO: 2021 3 241.2.5

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2021:

APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
10.241.2.143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	26.905,00
04.920.2.160.00	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	5.700,00
TOTAL		32.605,00

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021:

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
451.63	SUBVENCION E.C.Y.L. PROGRAMA MIXTO PINTURA DECORATIVA IV	32.605,00

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca.

#### OFICINA PRESUPUESTARIA

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 04/10/2021 08:29

FELIX  
MORO GONZALO

Fecha Firma: 04/10/2021 13:32

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09

Fecha Copia: 05/10/2021 11:17

Código seguro de verificación(CSV): a02342510b9e3878c2060625820d371fbbd84bea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021-2022.**

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021-2022 (BOCYL de 29 de junio), y la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León (BOCYL de 30 de junio), modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo (BOCYL de 31 de mayo), se han tenido en cuenta los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO.** Por Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2021-2022.

**SEGUNDO.** Las Entidades relacionadas en el Anexo I han presentado solicitud de subvención al amparo de la citada convocatoria.

**TERCERO.** Las solicitudes admitidas se han valorado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de bases reguladoras y en la Resolución de convocatoria.

**CUARTO.** Con fecha 10 de septiembre de 2021, se reúne la Comisión de Valoración, que procede al estudio y valoración de las solicitudes presentadas y establece el orden de prelación entre las solicitudes de cada provincia, de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración.

Una vez aprobadas las acciones suficientes hasta agotar el crédito disponible y teniendo en cuenta el crédito sobrante en una o varias provincias, se asignan nuevas concesiones, sin necesidad de nueva convocatoria, a los proyectos para los que inicialmente no se proponía subvención y que mantenían una posición inmediatamente posterior a los proyectos propuestos, según el orden de puntuación, siempre que aquéllos se puedan realizar en los plazos establecidos y el crédito liberado sea suficiente para atender, al menos, el primero de ellos.

**QUINTO.** La propuesta de resolución se formula previo informe vinculante emitido por la Comisión de Valoración constituida para la valoración de las solicitudes presentadas.

**SEXTO.** La cuantía de la subvención se ha calculado de acuerdo con lo previsto en la Base 8ª de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo y el Resolvo Octavo de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** La competencia para resolver por delegación los procedimientos recae en el Gerente Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.b) de la Ley 5/2008, de 25 de Septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Base 21ª.1 de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo, el Resolvo Decimocuarto de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y la Resolución de 27 de noviembre de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de dicho organismo.

La competencia para dictar la presente propuesta corresponde al órgano instructor de la respectiva Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 25 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en relación con las bases 17 y 19 de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de



26 de mayo, y el Resuelvo Decimotercero de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**SEGUNDO.** El régimen jurídico aplicable para la tramitación de la subvención solicitada se ajusta a lo establecido en la Base 2ª de la citada Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo, y al Resuelvo Segundo de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**TERCERO.** Las solicitudes admitidas se han valorado por la Comisión de Valoración de conformidad con lo previsto en la Base 7ª de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo y en el Resuelvo Séptimo y Anexo VI de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**CUARTO.** La concesión de las presentes subvenciones se efectúa en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el Resuelvo primero de la Resolución de convocatoria

Visto el informe emitido por la Comisión de valoración, en virtud de los hechos, fundamentos de derecho y demás normas de general aplicación

#### PROPONGO

**PRIMERO. Conceder** subvención a los proyectos relacionados en el Anexo II de la presente propuesta, en los términos que se indican en el mismo.

**SEGUNDO. Conceder** a todas las Entidades beneficiarias el anticipo del 60% de la subvención aprobada, en los términos indicados en la Base 25 de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, modificada por la ORDEN EEI/665/2021, de 26 de mayo, y en el Resuelvo Decimoséptimo de la Resolución de 24 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

La concesión del referido anticipo estará supeditado a la presentación de la documentación justificativa de otros librados con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, de conformidad con lo establecido en la Base 25ª.2, párrafo segundo de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León

**TERCERO. Denegar o inadmitir a trámite** las solicitudes que se relacionan en el Anexo III por los motivos que en cada caso se indican.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los interesados podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, de forma telemática, en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente propuesta.

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2021.

LA JEFA DE SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER

Firmado  
digitalmente por  
FERNANDEZ  
GONZALEZ MARTA  
- 71137163A  
Fecha: 2021.09.10  
11:20:33 +02'00'

Marta Fernández González



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2021-2022.

ANEXO I.- RELACIÓN DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

PROV	EXPEDIENTE	EXP. SILET	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.
VA	MIXTO/21NA/0001	47/0001/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	VALLADOLID CUIDA V	Ayuntamiento	15	30	12
VA	MIXTO/21NA/0002	47/0002/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PARQUES Y JARDINES III	Ayuntamiento	15	15	6
VA	MIXTO/21NA/0003	47/0003/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PINTURA DECORATIVA IV	Ayuntamiento	12	12	9
VA	MIXTO/21NA/0004	47/0004/2021	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	Ayuntamiento	12	12	6
VA	MIXTO/21NA/0005	47/0005/2021	AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	Ayuntamiento	8	8	9
VA	MIXTO/21NA/0006	47/0006/2021	AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	EDIFICIOS MUNICIPALES	Ayuntamiento	8	8	6
VA	MIXTO/21NA/0007	47/0007/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	CONSERVACIÓN DE MONTES Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	Diputación Provincial	8	16	12
VA	MIXTO/21NA/0008	47/0008/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PROVINCIA DE VALLADOLID	Diputación Provincial	8	8	6
VA	MIXTO/21NA/0009	47/0009/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	CONSERVACIÓN FORESTAL EN MATAJANA	Diputación Provincial	8	8	6
VA	MIXTO/21NA/0010	47/0010/2021	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL PABELLÓN EN DR. VILLACIÁN	Diputación Provincial	8	8	6
VA	MIXTO/21NA/0011	47/0011/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	CONTINUACIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES III PARTE	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTO/21NA/0012	47/0012/2021	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	MEDINA NATURA II	Ayuntamiento	9	9	6
VA	MIXTO/21NA/0013	47/0013/2021	AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	LAGUNA VERDE 2	Ayuntamiento	8	8	6
VA	MIXTO/21NA/0014	47/0014/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	PINTAMOS EN PEDRAJAS III	Ayuntamiento	8	8	12
VA	MIXTO/21NA/0015	47/0015/2021	AYUNTAMIENTO DE ZARATAN	MEDINA SOCIAL 8	Ayuntamiento	9	18	12
VA	MIXTO/21NA/0016	47/0016/2021	AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	MODERNIZACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE ZARATÁN 2021	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTO/21NA/0017	47/0017/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	PINTEMOS VILLALÓN	Ayuntamiento	6	6	9
VA	MIXTO/21NA/0018	47/0018/2021	AYUNTAMIENTO DE SERRADA	CUBIERTAS INCLINADAS AYUNTAMIENTO URBANIZACIÓN DE CALLE LATERAL DEL CENTRO CIVICO	Ayuntamiento	8	8	9
VA	MIXTO/21NA/0019	47/0019/2021	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO FORESTAL EN EL COTARRO DE LA HORCA Y EL PARQUE DE LAS AMÉRICAS	Ayuntamiento	9	9	6
VA	MIXTO/21NA/0020	47/0020/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA SOCIAL 8	Ayuntamiento	8	16	12
VA	MIXTO/21NA/0021	47/0021/2021	AYUNTAMIENTO DE ALAEJOS	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	Ayuntamiento	10	10	6
VA	MIXTO/21NA/0022	47/0022/2021	AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	LOS VERDINALES	Ayuntamiento	8	8	6



VA	MIXTO/21VA/0023	47/0023/2021	AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO	AYUNTAMIENTO	12	12	6
VA	MIXTO/21VA/0024	47/0024/2021	AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA	AYUNTAMIENTO	6	6	6
VA	MIXTO/21VA/0025	47/0025/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	AYUNTAMIENTO	8	16	12
VA	MIXTO/21VA/0026	47/0026/2021	AYUNTAMIENTO DE ISCAR	AYUNTAMIENTO	8	8	12
VA	MIXTO/21VA/0027	47/0027/2021	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	AYUNTAMIENTO	10	10	9
VA	MIXTO/21VA/0028	47/0028/2021	AYUNTAMIENTO DE BOECILLO	AYUNTAMIENTO	8	8	6
VA	MIXTO/21VA/0029	47/0029/2021	AYUNTAMIENTO DE VALDESTILLAS	AYUNTAMIENTO	10	10	6
VA	MIXTO/21VA/0030	47/0030/2021	AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO	AYUNTAMIENTO	10	10	6
VA	MIXTO/21VA/0031	47/0031/2021	AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES	AYUNTAMIENTO	10	10	6
VA	MIXTO/21VA/0032	47/0032/2021	AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	AYUNTAMIENTO	8	16	12

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2021  
LA JEFA DE SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER

Firmado digitalmente por  
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARTA -  
71137783310810  
113192402900

Marta Fernández González



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NP.J07OF3910FNLPQJ7SVWN  
Nº Registro Salida: 20219000400099 Fecha Registro Salida: 10/09/2021 13:45:45 Fecha Firma: 10/09/2021 13:44:20 Fecha copia: 10/09/2021 13:44:25  
Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J  
Copia generada por: RUBEN HERRERAS FERNANDEZ  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=NP.J07OF3910FNLPQJ7SVWN> para visualizar la copia auténtica



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2021-2022.

ANEXO II.- SOLICITUDES CONCEDIDAS

PROV	EXPEDIENTE	EXP. SILET	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.	VALO. PROP.	PLAZ. PROP.	PART. PROP.	MESES PROP.	SUBV. PROP
VA	MIXTO/21/VA/0001	47/0001/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	VALLADOLID CUIDA V	Ayuntamiento	15	30	12	70	15	30	12	357.195,60 €
VA	MIXTO/21/VA/0002	47/0002/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PARQUES Y JARDINES III	Ayuntamiento	15	15	6	61	15	15	6	178.597,80 €
VA	MIXTO/21/VA/0003	47/0003/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PINTURA DECORATIVA IV	Ayuntamiento	12	12	9	65	12	12	9	214.317,36 €
VA	MIXTO/21/VA/0004	47/0004/2021	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	Ayuntamiento	12	12	6	56	12	6	6	142.878,24 €
VA	MIXTO/21/VA/0005	47/0005/2021	AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	Ayuntamiento	8	8	9	62	8	8	9	142.878,24 €
VA	MIXTO/21/VA/0007	47/0007/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PROVINCIA DE VALLADOLID	Diputación Provincial	8	16	12	64	8	16	12	190.504,32 €
VA	MIXTO/21/VA/0008	47/0008/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	CONSERVACIÓN FORESTAL EN MATA LLANA	Diputación Provincial	8	8	6	51	8	8	6	95.252,16 €
VA	MIXTO/21/VA/0009	47/0009/2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL PABELLÓN EN DR. VILLACIÁN	Diputación Provincial	8	8	6	61	8	8	6	95.252,16 €
VA	MIXTO/21/VA/0010	47/0010/2021	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	CONTINUACIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES III PARTE	Ayuntamiento	6	6	6	61	6	6	6	71.439,12 €
VA	MIXTO/21/VA/0011	47/0011/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA NATURA II	Ayuntamiento	9	9	6	68	9	9	6	107.158,68 €
VA	MIXTO/21/VA/0012	47/0012/2021	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	LAGUNA VERDE 2	Ayuntamiento	8	8	6	61	8	8	6	95.252,16 €
VA	MIXTO/21/VA/0013	47/0013/2021	AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	PINTAMOS EN PEDRAJAS III	Ayuntamiento	8	8	12	58	8	8	12	190.504,32 €
VA	MIXTO/21/VA/0014	47/0014/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA SOCIAL 8	Ayuntamiento	9	18	12	72	9	18	12	214.317,36 €
VA	MIXTO/21/VA/0015	47/0015/2021	AYUNTAMIENTO DE ZARATAN	MODERNIZACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE ZARATAN 2021	Ayuntamiento	6	6	6	59	6	6	6	71.439,12 €
VA	MIXTO/21/VA/0016	47/0016/2021	AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	PINTEMOS VILLALÓN	Ayuntamiento	6	6	9	56	6	6	6	107.158,68 €
VA	MIXTO/21/VA/0017	47/0017/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	CUBIERTAS INCLINADAS	Ayuntamiento	8	8	9	67	8	8	9	142.878,24 €
VA	MIXTO/21/VA/0018	47/0018/2021	AYUNTAMIENTO DE SERRADA	URBANIZACIÓN DE CALLE LATERAL DEL CENTRO CIVICO	Ayuntamiento	8	8	6	58	8	8	6	95.252,16 €
VA	MIXTO/21/VA/0019	47/0019/2021	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ACONDICIONAMIENTO FORESTAL EN EL COTARRO DE LA HORCA Y EL PARQUE DE LAS AMERICAS	Ayuntamiento	9	9	6	58	9	9	6	107.158,68 €



VA	MIXTO/21/VA/0021	47/0021/2021	AYUNTAMIENTO DE ALAEJOS	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	Ayuntamiento	10	10	6	70	10	10	6	119.065,20 €
VA	MIXTO/21/VA/0022	47/0022/2021	AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	LOS VERDINALES	Ayuntamiento	8	8	6	58	8	8	6	95.252,16 €
VA	MIXTO/21/VA/0023	47/0023/2021	AYUNTAMIENTO DE CASTRONUNO	CASTRONUNO VERDE	Ayuntamiento	12	12	6	66	12	12	6	142.878,24 €
VA	MIXTO/21/VA/0024	47/0024/2021	AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA	VALORIA LA BUENA VERDE	Ayuntamiento	6	6	6	53	6	6	6	71.439,12 €
VA	MIXTO/21/VA/0026	47/0026/2021	AYUNTAMIENTO DE ISCAR	TALLER DE PINTURA "SI HAY COLOR"	Ayuntamiento	8	8	12	51	8	8	12	190.504,32 €
VA	MIXTO/21/VA/0027	47/0027/2021	AYUNTAMIENTO DE TUDELA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	Ayuntamiento	10	10	9	64	10	10	9	178.597,80 €
VA	MIXTO/21/VA/0029	47/0029/2021	AYUNTAMIENTO DE VALDESTILLAS	JARDINERÍA EN VALDESTILLAS	Ayuntamiento	10	10	6	60	10	10	6	119.065,20 €
VA	MIXTO/21/VA/0031	47/0031/2021	AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES	URBANIZACIÓN DE ATAQUINES	Ayuntamiento	10	10	6	65	10	10	6	119.065,20 €
VA	MIXTO/21/VA/0032	47/0032/2021	AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	ALBAÑILERÍA Y JARDINERÍA TORDESILLAS	Ayuntamiento	8	16	12	61	8	16	12	190.504,32 €

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2021  
LA JEFA DE SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GONZALEZ MARTA -  
71137163A  
Fecha: 2021.09.10  
11:21:25 +0200

Marta Fernández González



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NP.JOTOF39I0FNLPQJ7SVWN  
Nº Registro Salida: 20219000400099 Fecha Registro Salida: 10/09/2021 13:45:45 Fecha Firma: 10/09/2021 13:44:20 Fecha copia: 10/09/2021 13:44:25  
Solic. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J  
Copia generada por: RUBEN HERRERAS FERNANDEZ  
Acceda a la página web: <https://www.ae.fjyl.es/verDocumentos/ver?loun=NP.JOTOF39I0FNLPQJ7SVWN> para visualizar la copia auténtica



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2021-2022.

ANEXO III.- SOLICITUDES DENEGADAS / INADMITIDAS / DESISTIDAS

PROV	EXPEDIENTE	EXPED. SILET	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.	CAUSA
VA	MIXTO/21/A/0006	47/0006/2021	AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	CONSERVACIÓN DE MONTES Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	Ayuntamiento	8	8	6	La Base 7.1 d) establece que en caso de no cumplirse alguno de dichos requisitos esenciales, se propondrá la desestimación de la solicitud sin necesidad de aplicar los criterios de valoración del apartado 2 de esta base. Es requisito esencial: Que la totalidad de las actuaciones previstas cuenten en el momento de la solicitud con las autorizaciones y permisos requeridos. La Base 7.1 e) establece que en caso de no cumplirse alguno de dichos requisitos esenciales, se propondrá la desestimación de la solicitud sin necesidad de aplicar los criterios de valoración del apartado 2 de esta base. Es requisito esencial: Que la formación propuesta sea certificable, constituyendo al menos un Certificado de Profesionalidad completo. La Base 7.1 f) establece que en caso de no cumplirse alguno de dichos requisitos esenciales, se propondrá la desestimación de la solicitud sin necesidad de aplicar los criterios de valoración del apartado 2 de esta base. Es requisito esencial: Que se cumplan los límites de la jornada de trabajo establecidos en la base 10.3.
VA	MIXTO/21/A/0020	47/0020/2021	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA SOCIAL 8	Ayuntamiento	8	16	12	Solicitud duplicada.
VA	MIXTO/21/A/0025	47/0025/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	VALLADOLID CUIDAV	Ayuntamiento	8	16	12	Solicitud duplicada.
VA	MIXTO/21/A/0028	47/0028/2021	AYUNTAMIENTO DE BOECILLO	BOECILLO VERDE-MEJORA Y MTO. DE PARQUES PÚBLICOS MUNICIPALES	Ayuntamiento	8	8	6	Se ha incumplido el plazo de 10 días para presentar toda la documentación requerida a fin de subsanar la deficiencia encontrada .Artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.



La Base 7ª.1 d) establece que en caso de no cumplirse alguno de dichos requisitos esenciales, se propondrá la desestimación de la solicitud sin necesidad de aplicar los criterios de valoración del apartado 2 de esta base. Es requisito esencial: Que la totalidad de las actuaciones previstas cuenten en el momento de la solicitud con las autorizaciones y permisos requeridos...

VA MIXTO/21VA/0030 47/0030/2021 AYUNTAMIENTO DE TRASPINEDO AYUNTAMIENTO DEL ENTORNO DE LAS BODEGAS 10 10 6

En Valladolid, 10 de septiembre de 2021  
LA JEFA DE SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ  
GONZALEZ MARTA  
-711377163A  
Fecha: 2021.09.10  
11:21:48 +02'00'

Marta Fernández González



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NP.JOTOF3910FNLPQJ7SVWN  
Nº Registro Salida: 20219000400099 Fecha Registro Salida: 10/09/2021 13:45:45 Fecha Firma: 10/09/2021 13:44:20 Fecha copia: 10/09/2021 13:44:25  
Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J  
Copia generada por: RUBEN HERRERAS FERNANDEZ  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NP.JOTOF3910FNLPQJ7SVWN> para visualizar la copia auténtica





**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION DE CRÉDITOS  
 PARA EL PROGRAMA 231.2 INICIATIVAS SOCIALES DEPENDIENTE DEL ÁREA DE  
 SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA**

Con fecha 29 de julio de 2021, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) comunica al Ayuntamiento de Valladolid, que una vez finalizado el proceso de valoración y subsanación de los proyectos presentados a la convocatoria de ayudas, en el marco del Convenio suscrito para el año 2021 por la FEMP con el Ministerio de Sanidad para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP), la Comisión de Seguimiento, en su sesión celebrada el 30 de junio, ha resuelto conceder una ayuda al Ayuntamiento de Valladolid, por importe de **1.285,94 €**, para desarrollar el proyecto **“Paseos cotidianos hacen salud”** dirigido al sector de las personas mayores.

Las actuaciones deberán desarrollarse con fecha posterior a 18 de mayo y estar finalizadas antes del 10 de noviembre de 2021. El período de justificación técnica y económica finalizará el día 10 de noviembre de 2021 y todos los justificantes económicos deberán tener fecha posterior al 18 de mayo de 2021.

**PROYECTO: 2021 3 2312 6**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2021:**

<u>APLICACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
10.231.2.227.99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.285,94

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021:**

<u>CODIGO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
466.07	SUBVENCION FEMP: “PASEOS COTIDIANOS HACEN SALUD”	1.285,94

*Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca.*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DE LA CARIDAD  
 TORRECILLA GÓMEZ

Fecha Firma: 04/10/2021 10:35

FELIX

MORO GONZALO

Fecha Firma: 04/10/2021 13:32

RAFAELA

ROMERO VIOSCA

Fecha Firma: 05/10/2021 09:09

Fecha Copia: 05/10/2021 11:14

Código seguro de verificación(CSV): 008e42e6a090301698bc2aca286ba64a76c4ff91

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## SECRETARÍA GENERAL

Carlos Daniel Casares Díaz SECRETARIO GENERAL



DGIPI-ADS/015567/JR-cg

Sr. D. Óscar Puente Santiago  
Alcalde  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47071 Valladolid

Madrid, 29 de julio de 2021

*Óscar Puente Santiago*

Estimado Alcalde:

Una vez finalizado el proceso de valoración y subsanación de los proyectos presentados a la Convocatoria de Ayudas en el marco del Convenio suscrito por esta Federación con el Ministerio de Sanidad, la Comisión de Seguimiento, en su sesión celebrada el pasado día 30 de junio, resolvió la adjudicación de las ayudas mencionadas.

En este sentido, me complace comunicarle que se ha concedido a su Entidad Local el importe que a continuación se detalla:

LÍNEA	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
A	Proyecto para proceder al desarrollo de recursos comunitarios resultantes del mapeo para promoción de salud y prevención en Valladolid	6.718,47 €
A	Paseos Cotidianos Hacen Salud	1.285,94 €

En esta ocasión, se han seleccionado 275 proyectos presentados por 165 Entidades Locales.

En el apartado A (Línea I) se han presentado 154 propuestas de actuación. Se han solicitado ayudas por importe de 1.752658,20 €, quedando un excedente de 66.646,35 €, pendiente de reasignación en atención a lo señalado en la Estipulación Octava del Convenio.

En los apartados B1, B2 y B3 (Línea II) se han presentado 121 propuestas de actuación. Se han solicitado ayudas por importe de 414.504,02 €, quedando un excedente de 301.418,93 €, pendiente de reasignación en atención a lo señalado en la Estipulación Octava del Convenio.

Por ello, y en virtud de lo establecido en la Estipulación Octava, punto primero del Convenio, y en las Bases de la Convocatoria, se ha distribuido dicho excedente entre los proyectos aprobados en la Línea I, concediéndose en la Línea II el 60% del importe total de la propuesta, considerando que de esta forma se alcanzarán mejor los objetivos del Convenio.

Aprovechamos para trasladar en esta comunicación, el mensaje del Ministerio de Sanidad solicitando que todas las actividades que se realicen en el marco de los proyectos presentados a esta Convocatoria de Ayudas por las Entidades Locales, sigan las recomendaciones sanitarias en relación con la COVID19.

Para cualquier aclaración que precisen al respecto, no duden en contactar con la Secretaría Técnica de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).

Atentamente.

*Un fuerte abrazo,*





## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### MODIFICACIÓN 21 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2021/8410 de 16 de septiembre de 2021, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3111 "Protección de la salubridad pública" y 1631 "Limpieza viaria".

En el programa 3111, dentro de la aplicación presupuestaria 11/3111/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", figuraba el proyecto 2021/4/3111/2 "Elaboración de proyecto Fase II del CMPA", por importe de 9.000 €. De acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en 922,51 €. Por otra parte, se ha dado de alta un nuevo proyecto de inversión, en la aplicación presupuestaria 11/3111/634, con código 2021/4/3111/6 "Renovación equipos de transporte", cuya cuantía total asciende a 922,51 €.

En el programa 1631, dentro de la aplicación presupuestaria 11/1631/634 "Inversiones de reposición en elementos de transporte", figuraban el proyecto 2021/4/1631/2 "Aspiradoras eléctricas", por importe de 150.000 €, y el proyecto 2021/4/1631/3 "Maquina baldeadora-lavaceras", por importe de 180.000 €. De acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, dichos proyectos se ven minorados en 150.000 € y 40.000 €, respectivamente. Por otra parte, se ha dado de alta un nuevo proyecto de inversión, en la aplicación presupuestaria 11/1631/634, con código 2021/4/1631/5 "Reposición de dos vehículos de limpieza", cuya cuantía total asciende a 190.000 €.

Los proyectos que se minoran, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, se encuentran financiados con préstamo.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una reasignación en la financiación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
11/3111/632	2021/4/3111/2	9.000,00	-922,51	8.077,49
11/3111/634	2021/4/3111/6	0,00	+922,51	922,51
11/1631/634	2021/4/1631/2	150.000,00	-150.000,00	0,00
11/1631/634	2021/4/1631/3	180.000,00	-40.000,00	140.000,00
11/1631/634	2021/4/1631/5	0,00	+190.000,00	190.000,00

Valladolid, 4 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 04/10/2021 14:16

Fecha Copia: 04/10/2021 14:36

Código seguro de verificación(CSV): 45525a8b3f2ef8c76675fb251cac76a609ef5199  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Salud Pública y  
Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



**Nº de Expediente:** SESPSC 034/2021

**Asunto:** Aprobación de modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 3111 y 1631 del Área Presupuestaria 11, "ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

**Modo de envío:**  
/ejg

## OFICINA PRESUPUESTARIA

El Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 16 de septiembre de 2021, ha dictado Decreto nº 8410 del tenor literal siguiente:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 008/2021 relativo a la aprobación de modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 3111 y 1631 del Área Presupuestaria 11, "ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA" y atendido los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**-Consta la memoria del Director del Servicio de Salud de 7 de septiembre de 2021, relativa a la necesidad modificación del anexo de inversiones para hacer frente a los gastos derivados de la adquisición de GPS en dos vehículos eléctricos adquiridos para el transporte de cadáveres de animales domésticos recogidos en vía pública, en domicilios o clínicas veterinarias, para la Brigada de Zoonosis y el Centro Municipal de Protección Animal, con lo que se pretende una mejor gestión y eficacia del servicio. Se hace preciso aprobar un nuevo proyecto 2021/4/3111/6/1 del vigente presupuesto. La cantidad a atribuir a dicho proyecto sería de 922,51 euros, que se detraería de la asignada al proyecto "Elaboración de proyecto Fase II del CMPA 2021/4/3111/2/1, correspondiente al concepto económico 632 "Inversiones de reparación de edificios y construcciones", la detracción se realiza a partir de las bajas de adjudicación ya disponibles, manteniéndose el resto de la inversión programada para 2021.

**Segundo.**-Consta la memoria de la Directora del Servicio de Limpieza de 13 de septiembre de 2021 relativa a la necesidad modificación del anexo de inversiones motivando por razones técnicas por el bajo desarrollo tecnológico de los equipos (Código proyecto 2021/4/1631/2) o en la innecesaridad del importe total contemplado (Código proyecto 2021/4/1631/3) para la aminoración de los proyectos indicados, siendo necesario para cubrir las necesidades actuales de limpieza la reposición de dos vehículos de limpieza, cuyo precio total se estima en 190.000 € IVA incluido ,siendo preciso aprobar un nuevo proyecto 2021/4/1631/5.

**Tercero.**- Las modificaciones propuestas conforme a la memorias justificativas, no afectará a ejecución de los proyectos que ven minorada su disponibilidad económica,

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
DANIEL ANTONIO  
VEGANZONES PEQUEÑO  
Fecha Firma: 17/09/2021 08:52

Fecha Copia: 17/09/2021 08:58

Código seguro de verificación(CSV): fb218392fcc8dbec2c6e69ec61091c8d2571ec69  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



teniendo en cuenta que la detracción se realiza a partir de las bajas de adjudicación ya disponibles en el caso del programa 3111 o como consecuencia de una reasignación de recursos en el caso del programa 1631 y que estaban financiados con otros créditos. Todos los proyectos que se modifican (incrementándose o minorándose) pertenecen a la misma aplicación y artículo (63), por lo que la suma de modificaciones no altera el total del artículo presupuestario, según se muestra y son los siguientes:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Importe modificación proyecto
11.3111.632	2021/4/3111/2/1	-922,51€
11.3111.634	2021/4/3111/6/1	+922,51€
<b>TOTAL</b>		<b>0€</b>
Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Importe modificación proyecto
11.1631.634	2021/4/1631/2/	150.000€
11.1631.634	2021/4/1631/3	40.000€
11.1631.634	2021/4/1631/5	+190.000€
<b>TOTAL</b>		<b>0€</b>

1. Minorar en 922,51€ el proyecto 2021/4/3111/2/1 "Elaboración de proyecto Fase II del CMPA" correspondiente a la aplicación presupuestaria 11.3111.632

2. Minorar en 150.000€ el proyecto 2021/4/1631/2 /"Aspiradoras eléctricas" correspondiente a la aplicación presupuestaria 11.1361.634

3. Minorar en 40.000€ el proyecto 2021/4/1631/3 "Maquina Baldeadora-lavaaceras correspondiente a la aplicación presupuestaria 11.1361.634

4. Incrementar dando de alta el proyecto con código 2021/4/3111/6/1 Renovación equipos de transporte" en el concepto económico 634 de reposición de material de transporte con un crédito por importe de 922,51 euros.

Incrementar dando de alta el proyecto con código 2021/4/1631/5 Reposición de dos vehículos de limpieza en el concepto económico 634 de reposición de material de transporte con un crédito por importe de 190.000 euros.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**-El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 referido al Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente – Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente remitiendo a la Oficina presupuestaria copia de dicho acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
DANIEL ANTONIO  
VEGANZONES PEQUEÑO  
Fecha Firma: 17/09/2021 08:52

Fecha Copia: 17/09/2021 08:58

Código seguro de verificación(CSV): fb218392fcc8dbec2c6e69ec61091c8d2571ec69  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y  
Seguridad Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva  
VAL20211



**Segundo.**-Consta memoria justificativa de la necesidad de modificar el anexo de inversiones del Director del Servicio de Salud y de la Directora del Servicio de Limpieza de 7 y 13 de septiembre de 2021.

Por todo ello, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados y considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación en cuestión

### SE PROPONE ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.**- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones de los programas presupuestarios 3111 y 1631 del Presupuesto Municipal de 2021 en los términos expresados en el cuadro siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Importe modificación proyecto
11.3111.632	2021/4/3111/2/1	922,51€
11.3111.634	2021/4/3111/6/1	+922,51€
<b>TOTAL</b>		<b>0€</b>
Aplicación presupuestaria	Código de proyecto	Importe modificación proyecto
11.1631.634	2021/4/1631/2	-150.000€
11.1631.634	2021/4/1631/3	-40.000€
11.1631.634	2021/4/1631/5	+190.000€
<b>TOTAL</b>		<b>0€</b>

**SEGUNDO.** La modificación del anexo de inversiones propuesta no afectará a la correcta ejecución de los programas presupuestarios conforme a la memoria de Director del Servicio de Salud y de la Directora del Servicio de Limpieza de 7 y 13 de septiembre de 2021.

**TERCERO.**- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

**CUARTO.**-Notificar al Departamento de Contabilidad y Servicios de Salud, Limpieza y remitir copia del citado acuerdo a la Oficina Presupuestaria.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento,

EL VICESECRETARIO GENERAL,  
P.D. El Jefe de La Secretaría Ejecutiva  
del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
DANIEL ANTONIO  
VEGANZONES PEQUEÑO  
Fecha Firma: 17/09/2021 08:52

Fecha Copia: 17/09/2021 08:58

Código seguro de verificación(CSV): fb218392fcc8dbec2c6e69ec61091c8d2571ec69  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Doc 11



### Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



## MODIFICACIÓN 22 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2021/8875 de 29 de septiembre de 2021, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1501 "Dirección del área de urbanismo".

En el citado decreto, se incluye, entre otras, una modificación del Anexo de Inversión Financiación, por importe de 805.000 €, que se recoge a través de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito en el expediente 10 de modificación de créditos formado dentro del presupuesto del ejercicio 2021, y que se encontraba financiado con venta de patrimonio municipal del suelo.

Por otra parte, en el programa 1501, dentro de la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversiones en terrenos", figuraba el proyecto 2021/4/1501/2 "Adquisición terrenos ciudad de la justicia", por importe de 8.350.000 €. De acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en un importe de 1.445.000 €.

Así mismo, se ha dado de alta un nuevo proyecto de inversión en la aplicación presupuestaria 02/1501/600, con código 2021/2/1501/1 "Adquisición de una parcela en la Avenida de Burgos", cuya cuantía total asciende a los 1.445.000 € minorados, más los 805.000 € de la mencionada modificación presupuestaria.

El proyecto 2021/4/1501/2 que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, se encuentra financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una reasignación en la financiación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con R.T.G.G.		
		Actual	Modificación	Final
02/1501/600	2021/4/1501/2	8.350.000,00	-1.445.000,00	6.905.000,00
02/1501/600	2021/2/1501/1	0,00	+1.445.000,00	1.445.000,00

Valladolid, 7 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/10/2021 14:39

Fecha Copia: 08/10/2021 08:03

Código seguro de verificación(CSV): 3244c0d00df6a13a2d541cff5721c0e7d13182e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## DOCUMENTO

DECRETO: Nº: 2021/8875 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: EXTE.SIN

## IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2021/8875

## OTROS DATOS

Código para validación: **ZC32B-DCNWT-DL8IL**  
 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2021 a las 14:30:39  
 Página 1 de 3

## FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 29/09/2021 13:22  
 2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 29/09/2021 13:27  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 29/09/2021 10:53  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 29/09/2021 12:20

## ESTADO



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Área de Planeamiento Urbanístico y  
 Vivienda



**Asunto:** Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 1501 "Dirección del Área", para la creación de un nuevo proyecto de inversión que recoja la adquisición de una parcela en la Avenida de Burgos y transferir financiación necesaria a este nuevo proyecto.

**Expediente:** Secretaria Ejecutiva del Área de Planificación Urbanística y Vivienda.

**ÓRGANO DECISORIO:** Alcaldía

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:**

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Concejalía de URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA, pretende adquirir una parcela para llevar a cabo la ampliación de los terrenos que actualmente ocupa la concesión efectuada a CENTROLID,S.A.

Esta nueva parcela junto con otra parcela de titularidad municipal de 8.646 m2, y de otra, propiedad de CENTROLID, S.A., haría factible que la totalidad del terreno con la calificación de equipamiento del sector fuera de propiedad municipal y que la misma quedase afecta a la concesión y, ello permitiría la ejecución de la urbanización de 40.000 m2 y la construcción de dos nuevas naves logísticas de última generación de 20.000 m2, necesario para poder presentar el "Proyecto Piloto de Distribución Urbana en Valladolid" y obtener financiación dentro del marco del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para llevar a cabo esta adquisición y puesto que es una operación de las denominadas de "Capital" es necesario la existencia de un proyecto de inversión.

## DOCUMENTO

DECRETO: N°: 2021/8875 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: EXTE.SN

## IDENTIFICADORES

N° DECRETO: 2021/8875

## OTROS DATOS

Código para validación: **ZC32B-DCNWT-DL8IL**  
 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2021 a las 14:30:39  
 Página 2 de 3

## FIRMAS

- 1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 29/09/2021 13:22
- 2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 29/09/2021 13:27
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 29/09/2021 10:53
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 29/09/2021 12:20

## ESTADO

FIRMADO  
29/09/2021 12:20



Ayuntamiento de  
Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda



Además, como existe proyectos de inversión que o bien no se van a llevar a cabo, o se han ejecutado con economías, se puede transferir la financiación sobrante de esos proyectos al nuevo.

El nuevo proyecto vendría identificado por el código 2021/2/1501/1 con el nombre de "Adquisición de una parcela en la Avenida de Burgos"

De manera que la financiación de este nuevo proyecto de gasto se realiza a través de la cesión de la financiación que actualmente tienen otros proyectos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PROYECTO	FINANCIACION CEDIDA	PROYECTO	FINANCIACION RECIBIDA
2021/4/1501/2	1.445.000,00€	2021/2/1501/1	2.250.000,00€
2020/2/1511/2	805.000,00€		

El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 1501 del Presupuesto Municipal de 2021, por la que se aprueba el proyecto de inversión 2021/2/1501/1 "Adquisición de parcela en la Avenida de Burgos", y ceder financiación desde el proyecto 2021/4/1501/1 por importe de 1.445.000,00€ y del proyecto 2020/2/1511/2 por importe de 805.000,00€. Esta cesión de financiación se trasladará al recién creado proyecto 2021/2/1501/1



## DOCUMENTO

DECRETO: Nº: 2021/8875 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda - EXPTE.: EXTE.S/N

## IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2021/8875

## OTROS DATOS

Código para validación: **ZC32B-DCNWT-DL8IL**  
Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2021 a las 14:30:39  
Página 3 de 3

## FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 28/09/2021 13:22  
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid VISADO 28/09/2021 13:27  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 29/09/2021 10:53  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 29/09/2021 12:20

ESTADO



Ayuntamiento de  
Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda



**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente  
resolución.”

Valladolid, 27 de septiembre de 2021  
**EI TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA  
(Documento firmado electrónicamente)**



### MODIFICACIÓN 23 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2021/8928 de 30 de septiembre de 2021, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3341 "Coordinación de políticas culturales".

En el programa 3341, dentro de la aplicación presupuestaria 09/3341/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", figuraba el proyecto 2021/4/3341/2 "Adecuación Centro Marcelina Poncela como centro de almacenamiento y restauración del Patrimonio mueble del Ayto de Valladolid", por importe actualmente de 450.925 €. De acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, dicho proyecto se ve minorado en 33.000 €.

Por otra parte, existe otro proyecto de inversión en la misma aplicación presupuestaria y programa, con código 2021/4/3341/7 "Reposición edificios antigua Hípica Militar", cuya cuantía total asciende a 55.000 €, y que se ve aumentado en 33.000 €.

El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2021, se encuentra financiado con préstamo.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una reasignación en la financiación de los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2021/4/3341/2	450.925,00	-33.000,00	417.925,00
09/3341/632	2021/4/3341/7	55.000,00	+33.000,00	88.000,00

Valladolid, 4 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 04/10/2021 14:16

Fecha Copia: 04/10/2021 14:37

Código seguro de verificación(CSV): 0bbb72445b11d5c9dcea2e0b0607e9e848fa3ed3  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**Área de Cultura y Turismo**  
Secretaría Ejecutiva del Área



AIMF/era

Expte N° S.Ejecult. 42/2021

**ASUNTO:** Segunda Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2021

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 30 de septiembre de 2021, y n° de decreto 2021/8928, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

Visto el expediente número S. Ejecult. 42/2021 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y atendido que:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 2 de febrero de 2021 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2021, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 4 de febrero de 2021.

**Segundo.-** Mediante decreto número 5677 de 18 de junio de 2021 se modificó el Anexo de Inversiones del área 09 Cultura y Turismo del Presupuesto de 2021, disminuyendo el proyecto 2021/4/334.1/2 de Adecuación Centro Marcelina Poncela como almacenamiento y restauración del Patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid en 69.075 euros, quedando con un presupuesto de 450.925 euros, y dando de alta el proyecto 2021/4/334.1/7 de Reposición en edificios Antigua Hípica Militar por 55.000 €.

**Tercero.-** Durante el año 2021 se han puesto de manifiesto nuevas necesidades de inversiones, entre las cuales está la realización de actuaciones de adecuación de la nave de aseos de la Parcela de la Antigua Hípica Militar, que es preciso acometer en este año, al tener prevista programación en dicho espacio, y siendo preciso por tanto incrementar la cantidad destinada al proyecto 2021/4/334.1/7.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2021, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2021, de forma que parte del crédito presupuestado en la aplicación 09/334.1/632 para el Proyecto 2021/4/334.1/2 de *Adecuación Centro Marcelina Poncela como almacenamiento y restauración del Patrimonio mueble del Ayuntamiento de Valladolid*, se destine para ampliar el proyecto 2021/4/334.1/7 de Reposición en edificios Antigua Hípica Militar, de forma que ambos proyectos queden según lo siguiente:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 01/10/2021 13:48

Fecha Copia: 04/10/2021 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 31bbb4f54fd076a2f52f0beff98e09dea3b9a817  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificaciones	Final
09/334.1/632	2021/4/334.1/2	450.925 € (*)	-33.000 €	417.925 €
09/334.1/632	2021/4/334.1/7	55.000 €	+33.000 €	88.000 €

(\*) La cantidad de 450.925 € resulta tras aprobar la primera modificación del anexo de Inversiones, por la cual el proyecto indicado pasa de un crédito de 520.000 € al crédito de 450.925 €.

**SEGUNDO:** Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de esta modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo.

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.*

Valladolid, a 1 de octubre de 2021  
EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.  
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA,

*Carlos Pérez Vega*  
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 01/10/2021 13:48

Fecha Copia: 04/10/2021 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 31bb4f54fd076a2f52f0bef98e09dea3b9a8f7  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de **Valladolid**

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 10.

Valladolid, 5 de octubre de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 05/10/2021 14:42  
Fecha Copia: 06/10/2021 07:59

Código seguro de verificación(CSV): 55482949127780e73c7f33a0d0e4a122a59e1b70  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2021, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 10 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 7 de octubre de 2021

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 08/10/2021 09:01

Fecha Copia: 08/10/2021 09:11

Código seguro de verificación(CSV): 5679686993fa47278e18269a427e5fba8e16647d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apunte  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº10 (DECRETO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	288.154,94
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	1.254.717,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.254.717,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>288.154,94</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	288.154,94
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>288.154,94</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº10 (DECRETO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	500.425,00	383.800,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	53.029,94	65.917,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	132.000,00	
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	805.000,00	805.000,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	52.417,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.542.871,94</b>	<b>1.254.717,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	288.154,94	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>288.154,94</b>	



**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº10 (DECRETO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos.	286.869,00
3) Mayores Ingresos.	1.285,94

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 288.154,94**

Total bajas por anulación

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9121 11000 Retribuciones básicas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	01 9121 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	01 9205 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	01 9207 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	02 1501 600 Inversiones en terrenos.	2021 2 1501 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			805.000,00	Adquisición de nueva parcela para CENTROLID
G	02 9332 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales
G	04 3121 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.500,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	04 9202 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	04 9202 22607 Oposiciones y pruebas selectivas			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	04 9231 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.800,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
Suma y sigue:							853.300,00	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10

Fecha: 28/09/2021

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9321 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	05 4331 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	05 4331 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	06 2314 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	06 2315 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	06 3232 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	06 3321 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	07 1711 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	08 1651 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	09 3341 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones
G	09 3341 711 Aportación capital a F.M. Cultura	2021 4 3341 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.417,00	Aportación de capital a la FMC
Suma y sigue:							1.002.717,00	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 4321 74902 Aportación de capital a la sociedad mixta de Turismo	2021 4 4321 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			42.000,00	Aportación de capital a la SMT
G	11 1361 150 Productividad.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			150.000,00	Complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios
G	11 1361 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.000,00	Complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios
G	01 9203 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.500,00	Financiación transferencia de crédito
G	01 9312 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	02 1511 600 Inversiones en terrenos.	2020 2 1511 2		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-805.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	02 9332 13002 Otras remuneraciones.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-70.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	02 9332 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	04 9202 233 Otras indemnizaciones.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	Financiación transferencia de crédito
G	04 9204 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.300,00	Financiación transferencia de crédito
Suma y sigue:							330.417,00	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3321 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-59.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	07 1711 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	08 1651 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	09 3341 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.417,00	Financiación transferencia de crédito
G	09 4321 22609 Actividades culturales y deportivas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	09 4321 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	09 4321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	11 1361 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-210.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2021 3 2412 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		5.700,00	Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV"
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2021 3 2412 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		6.380,00	Programa mixto de formación y empleo "Parques y jardines III"
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2021 3 2412 4		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		6.880,00	Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V"
Suma y sigue:							18.960,00	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9341 151 Gratificaciones.	2021 3 9341 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		6.500,00	Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid
G	05 4314 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2021 3 4314 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		38.244,00	Actuaciones de reactivación del comercio minorista
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio	2021 3 4314 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		132.000,00	Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio
G	10 2312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2021 3 2312 6		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		1.285,94	Proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores
G	10 2412 143 Otro personal.	2021 3 2412 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		26.905,00	Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV"
G	10 2412 143 Otro personal.	2021 3 2412 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		31.630,00	Programa mixto de formación y empleo "Parques y jardines III"
G	10 2412 143 Otro personal.	2021 3 2412 4		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		32.630,00	Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V"
I	45080 SUBV.JCYL.- PROY.REACTIVACIÓN COMERCIO DE PROXIMIDAD	2021 3 4314 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		170.244,00		Subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada COVID 19
I	45161 ECYL.- PROG.MIXTO FORMACION Y EMPLEO PARQUES Y JARDINES III	2021 3 2412 3	Q4700622F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		38.010,00		Programa mixto de formación y empleo "Parques y jardines III"
Suma y sigue:						208.254,00	288.154,94	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/10 Fecha: 28/09/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°10 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I 45162	ECYL. PROG.MIXTO FORMACION Y EMPLEO VALLADOLID CUIDA V	2021 3 2412 4	Q4700622F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		39.510,00		Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V"
I 45163	ECYL. PROG.MIXTO FORMACION Y EMPLEO PINTURA DECORATIVA IV	2021 3 2412 5	Q4700622F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		32.605,00		Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV"
I 46301	APORTACION FUNCIONES INTERVENTOR MANCOMUNIDAD	2021 3 9341 1	P47000171	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.500,00		Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid
I 46607	FEMP.- PROGRAMA EDUCACION SALUD	2021 3 2312 6	G28783991	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.285,94		Proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores
Suma Total .....						288.154,94	288.154,94	





## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos  
**Departamento:** Oficina Presupuestaria  
**Nº de expediente:** OP 2021/12

### BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCION PREVIA INFORME DE LA INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2021/12. Modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2021/12 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 8 de octubre de 2021, sobre la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/9332/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Otros trabajos”, por importe de 10.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones” del citado programa, por el aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales.

**Segundo.** – Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/22699 “Otros gastos diversos”, del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 10.417 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/711 “Transferencias de capital a organismos autónomos de la entidad local” del citado programa, para la transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura, y desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22609 “Actividades culturales y deportivas”, por importe de 15.000 €, 09/4321/22699 “Otros gastos diversos”, por importe de 2.000 €, y 09/4321/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos”, por importe de 25.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 09/4321/74902 “Transferencias de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local” del citado programa, para la subvención de capital a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo.

**Tercero.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud pública y Seguridad ciudadana, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 “Gratificaciones”, por importe de 6.500 €, del programa de Tesorería y recaudación, en concepto de gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/10/2021 10:20

Fecha Copia: 08/10/2021 11:29

Código seguro de verificación(CSV): 9bd0e68971b51a8ddcae1ce57cb8fa9bb81b967  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad Tierras de Valladolid realizada al efecto.

**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1361/12003 “Sueldos del grupo C1”, del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 210.000 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 “Productividad”, por importe de 150.000 €, y 11/1361/151 “Gratificaciones”, por importe de 60.000 €, del citado programa, y para complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 05/4314/48925 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 132.000 €, y 05/4314/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales -Otros trabajos”, por importe de 38.244 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, en concepto de subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por COVID-19. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Planificación y gestión del urbanismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 805.000 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 805.000 €, de la Dirección del área de urbanismo, para la adquisición de una nueva parcela a CENTROLID.

**Séptimo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, por importe de 173.800 €, de varios programas presupuestarios, a otras aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, de otros programas presupuestarios, por el citado importe, para atender las necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones, y de la aplicación presupuestaria 04/9202/233 “Otras indemnizaciones”, por importe de 3.500 €, del programa de Gestión de recursos humanos, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 500 €, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/22607 “Oposiciones y pruebas selectivas”, por importe de 3.000 €, del citado programa, para la financiación de diversos gastos corrientes.

**Octavo.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 “Otro personal”, por importe de 32.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 “Seguridad social”, por importe de 6.880 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo “Valladolid cuida V”, en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 “Otro personal”, por importe de 31.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 “Seguridad social”, por importe de 6.380 €, del programa de Gestión

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/10/2021 10:20  
  
Fecha Copia: 08/10/2021 11:29



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Parques y Jardines III", y en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 26.905 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 5.700 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV". Estas generaciones de crédito se financian con transferencias corrientes de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**Noveno.** – Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 1.285,94 €, del programa de Iniciativas sociales, por el proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**Décimo.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 922,51 € y 190.000 €, respectivamente.

**Décimo primero.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.445.000 €.

**Décimo segundo.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 33.000 €.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40, 41, 43, 44, 45 y 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/10/2021 10:20

Fecha Copia: 08/10/2021 11:29

Código seguro de verificación(CSV): 9bd0e68971b51a8ddcae1ce57fcb8fa9bb81b967  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete euros (1.254.717,00 €), y por generaciones de crédito por importe de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (288.154,94 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	GENERACIÓN DE CRÉDITO
02/9332/212	10.000,00		
02/9332/22799		10.000,00	
09/3341/711	10.417,00		
03/3341/22699		10.417,00	
09/4321/74902	42.000,00		
09/4321/22609		15.000,00	
09/4321/22699		2.000,00	
09/4321/22799		25.000,00	
04/9341/151			6.500,00
11/1361/150	150.000,00		
11/1361/151	60.000,00		
11/1361/12003		210.000,00	
05/4314/48925			132.000,00
05/4314/22799			38.244,00
02/1501/600	805.000,00		
02/1511/600		805.000,00	
01/9121/11000	20.000,00		
01/9121/12101	1.000,00		
01/9205/12101	500,00		
01/9207/12101	4.000,00		
04/3121/13002	5.500,00		
04/9231/13002	3.800,00		
04/9321/13002	1.000,00		
06/2314/12101	3.000,00		
06/2315/13002	1.000,00		
06/3232/13002	25.000,00		
06/3321/12101	30.000,00		
07/1711/12101	3.000,00		
08/1651/12101	3.000,00		
09/3341/12101	3.000,00		

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 08/10/2021 10:20

Fecha Copia: 08/10/2021 11:29

Código seguro de verificación(CSV): 9bd0e68971b51a8ddcae1ce57fcb8fa9bb81b967

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	GENERACIÓN DE CRÉDITO
05/4331/143	40.000,00		
05/4331/12101	30.000,00		
04/9202/213	500,00		
04/9202/22607	3.000,00		
01/9312/12101		15.000,00	
01/9203/12101		10.500,00	
04/9204/12101		10.300,00	
06/3321/131		59.000,00	
07/1711/13000		3.000,00	
08/1651/13000		6.000,00	
02/9332/13002		70.000,00	
04/9202/233		3.500,00	
10/2412/143			91.165,00
04/9202/16000			18.960,00
10/2312/22799			1.285,94
<b>TOTALES</b>	<b>1.254.711,00</b>	<b>1.254.711,00</b>	<b>288.154,94</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID	SUBVENCIÓN JCYL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA FEMP
46301	6.500,00		
45080		170.244,00	
45162		39.510,00	
45161		38.010,00	
45163		32.605,00	
46607			1.285,94
<b>TOTAL</b>	<b>6.500,00</b>	<b>280.369,00</b>	<b>1.285,94</b>

**Segundo.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 922,51 € y 190.000 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
11/3111/632	2021/4/3111/2	9.000,00	-922,51	8.077,49
11/3111/634	2021/4/3111/6	0,00	+922,51	922,51
11/1631/634	2021/4/1631/2	150.000,00	-150.000,00	0,00
11/1631/634	2021/4/1631/3	180.000,00	-40.000,00	140.000,00
11/1631/634	2021/4/1631/5	0,00	+190.000,00	190.000,00

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/10/2021 10:20

Fecha Copia: 08/10/2021 11:29

Código seguro de verificación(CSV): 9bd0e68971b51a8ddcae1ce57fcb8fa9bb81b967  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Tercero.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.445.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con R.T.G.G.		
		Actual	Modificación	Final
02/1501/600	2021/4/1501/2	8.350.000,00	-1.445.000,00	6.905.000,00
02/1501/600	2021/2/1501/1	0,00	+1.445.000,00	1.445.000,00

**Cuarto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 33.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2021/4/3341/2	450.925,00	-33.000,00	417.925,00
09/3341/632	2021/4/3341/7	55.000,00	+33.000,00	88.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, **RESUELVO** en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/10/2021 10:20

Fecha Copia: 08/10/2021 11:29

Código seguro de verificación(CSV): 9bd0e68971b51a8ddcae1ce57fcb8fa9bb81b967  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

## INFORME DE INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Modificación presupuestaria número 10 ejercicio 2021

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto por el art. 168.4 del R. Decreto legislativo 2/2004 texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (desde ahora TRLHL). Y conforme dispone el art. 29 y 34 y siguientes del R.D. 424/2017 en la modalidad de control financiero permanente previo en cumplimiento del ordenamiento jurídico.

### 1. Alcance del informe

- a) Si el contenido del mismo se adecua a la legislación vigente en materia de Presupuesto de las Entidades Locales, en el caso del Proyecto de Presupuesto General si contiene los documentos anexos exigidos legalmente
- b) Si la cobertura de los recursos que se han previsto liquidar, será suficiente para financiar el conjunto de obligaciones que se han previsto reconocer durante el ejercicio presupuestario, de tal forma que se dé el equilibrio presupuestario y financiero. Y sobre los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y el límite de la deuda.
- c) Si los criterios de presupuestación de los créditos de gastos y de las previsiones de ingresos son adecuados.
- d) En su caso, si las Bases de Ejecución del Presupuesto se ajustan a las normas generales

### 2. Contenido la modificación que se pretende:

- ✓ Transferencia de créditos por importe de **1.254.711,00 €**, dentro de ellas destacar la transferencia de 805.000 € para adquisición de nueva parcela para CENTROLID.
- ✓ Generación de créditos por importe de **288.154,94 €**, dentro de ellos está las subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

### 3. Objeto de comprobación

- 3.1. Transferencia de crédito: se ha comprobado que no altera la cuantía total del presupuesto. Y que las transferencias no son entre distintas áreas de gasto ni son créditos de personal cuya competencia sería Alcalde (art.40 del R.D. 500/1990)  
La transferencia de crédito que se propone cumple las limitaciones recogidas en el art. 41 del R.D. 500/110



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

- 3.2. En la generación de crédito se ha comprobado que se ha reconocido el derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación (art. 44.a) R.D. 500/1990).

#### 4. Órgano competente

Conforme a los arts. 12,13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, es el Alcalde.

#### 5. Efectos sobre las reglas fiscales

Sin perjuicio que por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados del 20 de octubre de 2021 se ratificó la suspensión de las reglas fiscales durante el presente ejercicio, y solo a estos efectos se informa:

- ✓ Que las transferencias de crédito y la generación de crédito no tiene efectos sobre las reglas fiscales.

#### 6. Modificación del anexo de inversiones

Conforme al art. 8.4 de las Bases de Ejecución Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo.

Afectando la modificación del anexo de inversiones planteada con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, que ha requerido la autorización del Órgano de Tutela de la Junta de Castilla y León se deberá dar cuenta a esta institución de esta reasignación, que no modifica el importe total autorizado.

#### CONCLUSIÓN

Informo **favorablemente** la modificación presupuestaria 10/2021. Y se deberá dar cuenta al Órgano de Tutela la reasignación de proyectos de inversión a financiar con la operación de préstamo autorizada.

Valladolid, 13 de octubre 2021  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno





## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria

Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2021/12

## PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** Expediente número OP 2021/12. Modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2021/12 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 8 de octubre de 2021, sobre la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/9332/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Otros trabajos”, por importe de 10.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones” del citado programa, por el aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales.

**Segundo.** – Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/22699 “Otros gastos diversos”, del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 10.417 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/711 “Transferencias de capital a organismos autónomos de la entidad local” del citado programa, para la transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura, y desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22609 “Actividades culturales y deportivas”, por importe de 15.000 €, 09/4321/22699 “Otros gastos diversos”, por importe de 2.000 €, y 09/4321/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos”, por importe de 25.000 €, del programa de Turismo, a la aplicación presupuestaria 09/4321/74902 “Transferencias de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local” del citado programa, para la subvención de capital a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo.

**Tercero.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud pública y Seguridad ciudadana, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 “Gratificaciones”, por importe de 6.500 €, del programa de Tesorería y recaudación, en concepto de gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la





Código para validación: 48G0N-V207Q-4SAGL  
Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2021 a las 7:57:23  
Página 2 de 6

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid  
PROPONENTE 14/10/2021 11:41  
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 951037 48G0N-V207Q-4SAGL D4E1022E5F984F8AA34AC971ED88E481F165F04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad Tierras de Valladolid realizada al efecto.

**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Subdirector del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1361/12003 “Sueldos del grupo C1”, del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 210.000 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 “Productividad”, por importe de 150.000 €, y 11/1361/151 “Gratificaciones”, por importe de 60.000 €, del citado programa, y para complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 05/4314/48925 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 132.000 €, y 05/4314/22799 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos”, por importe de 38.244 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, en concepto de subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por COVID-19. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Planificación y gestión del urbanismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 805.000 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 805.000 €, de la Dirección del área de urbanismo, para la adquisición de una nueva parcela a CENTROLID.

**Séptimo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, por importe de 173.800 €, de varios programas presupuestarios, a otras aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, de otros programas presupuestarios, por el citado importe, para atender las necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones, y de la aplicación presupuestaria 04/9202/233 “Otras indemnizaciones”, por importe de 3.500 €, del programa de Gestión de recursos humanos, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 500 €, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/22607 “Oposiciones y pruebas selectivas”, por importe de 3.000 €, del citado programa, para la financiación de diversos gastos corrientes.

**Octavo.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 “Otro personal”, por importe de 32.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 “Seguridad social”, por importe de 6.880 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo “Valladolid cuida V”, en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 “Otro personal”, por importe de 31.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 “Seguridad social”, por importe de 6.380 €, del programa de Gestión



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Parques y Jardines III", y en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 26.905 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 5.700 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV". Estas generaciones de crédito se financian con transferencias corrientes de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**Noveno.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 1.285,94 €, del programa de Iniciativas sociales, por el proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**Décimo.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 922,51 € y 190.000 €, respectivamente.

**Décimo primero.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.445.000 €.

**Décimo segundo.** - Con fecha 4 de octubre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 33.000 €.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40, 41, 43, 44, 45 y 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General emitido con fecha 13 de octubre de 2021.



Código para validación: **48G0N-V207Q-4SAGL**  
Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2021 a las 7:57:23  
Página 4 de 6

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid  
PROPONENTE 14/10/2021 11:41  
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid

FIRMADO  
14/10/2021 14:28

97



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete euros (1.254.717,00 €), y por generaciones de crédito por importe de doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (288.154,94 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	GENERACIÓN DE CRÉDITO
02/9332/212	10.000,00		
02/9332/22799		10.000,00	
09/3341/711	10.417,00		
03/3341/22699		10.417,00	
09/4321/74902	42.000,00		
09/4321/22609		15.000,00	
09/4321/22699		2.000,00	
09/4321/22799		25.000,00	
04/9341/151			6.500,00
11/1361/150	150.000,00		
11/1361/151	60.000,00		
11/1361/12003		210.000,00	
05/4314/48925			132.000,00
05/4314/22799			38.244,00
02/1501/600	805.000,00		
02/1511/600		805.000,00	
01/9121/11000	20.000,00		
01/9121/12101	1.000,00		
01/9205/12101	500,00		
01/9207/12101	4.000,00		
04/3121/13002	5.500,00		
04/9231/13002	3.800,00		
04/9321/13002	1.000,00		
06/2314/12101	3.000,00		
06/2315/13002	1.000,00		
06/3232/13002	25.000,00		
06/3321/12101	30.000,00		
07/1711/12101	3.000,00		
08/1651/12101	3.000,00		
09/3341/12101	3.000,00		



Código para validación: **48G0N-V207Q-4SAGL**  
 Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2021 a las 7:57:23  
 Página 5 de 6

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid  
 PROponente 14/10/2021 11:41  
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	GENERACIÓN DE CRÉDITO
05/4331/143	40.000,00		
05/4331/12101	30.000,00		
04/9202/213	500,00		
04/9202/22607	3.000,00		
01/9312/12101		15.000,00	
01/9203/12101		10.500,00	
04/9204/12101		10.300,00	
06/3321/131		59.000,00	
07/1711/13000		3.000,00	
08/1651/13000		6.000,00	
02/9332/13002		70.000,00	
04/9202/233		3.500,00	
10/2412/143			91.165,00
04/9202/16000			18.960,00
10/2312/22799			1.285,94
<b>TOTALES</b>	<b>1.254.717,00</b>	<b>1.254.717,00</b>	<b>288.154,94</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID	SUBVENCIÓN JCYL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA FEMP
46301	6.500,00		
45080		170.244,00	
45162		39.510,00	
45161		38.010,00	
45163		32.605,00	
46607			1.285,94
<b>TOTAL</b>	<b>6.500,00</b>	<b>280.369,00</b>	<b>1.285,94</b>

**Segundo.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con dos reasignaciones de proyectos a financiar con préstamo, por importes de 922,51 € y 190.000 €, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
11/3111/632	2021/4/3111/2	9.000,00	-922,51	8.077,49
11/3111/634	2021/4/3111/6	0,00	+922,51	922,51
11/1631/634	2021/4/1631/2	150.000,00	-150.000,00	0,00
11/1631/634	2021/4/1631/3	180.000,00	-40.000,00	140.000,00
11/1631/634	2021/4/1631/5	0,00	+190.000,00	190.000,00



Código para validación: **48G0N-V2O7Q-4SAGL**  
 Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2021 a las 7:57:23  
 Página 6 de 6

1.- Directora/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid  
 PROPONENTE 14/10/2021 11:41  
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



**Tercero.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.445.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con R.T.G.G.		
		Actual	Modificación	Final
02/1501/600	2021/4/1501/2	8.350.000,00	-1.445.000,00	6.905.000,00
02/1501/600	2021/2/1501/1	0,00	+1.445.000,00	1.445.000,00

**Cuarto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 33.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Actual	Modificación	Final
09/3341/632	2021/4/3341/2	450.925,00	-33.000,00	417.925,00
09/3341/632	2021/4/3341/7	55.000,00	+33.000,00	88.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento



## Modificación Presupuestaria 1 y 6. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:03

**Para:** Juan Manuel Sanz Ruiz; Pablo Gigoso Perez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye las propuestas de modificación presupuestarias siguientes:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/9332/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Otros trabajos", por importe de 10.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" del citado programa, por el aumento de peticiones para realizar intervenciones de mantenimiento en edificios municipales.

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 02/1511/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 805.000 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 805.000 €, de la Dirección del área de urbanismo, para la adquisición de una nueva parcela a CENTROLID.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

**Modificación Presupuestaria 2. Expediente 10**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:04**Para:** Carlos Perez Vega; Ana Isabel Mellado Fraile

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 10.417 €, y desde las aplicaciones presupuestarias 09/4321/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 15.000 €, 09/4321/22699 "Otros gastos diversos", por importe de 2.000 €, y 09/4321/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 25.000 €, del programa de Turismo, y para las siguientes aplicaciones presupuestarias y proyectos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
09/3341/711	2021/4/3341/3	Transferencia de capital a la FMC	10.417,00
09/4321/74902	2021/4/4321/1	Subvención de capital a la SMT	42.000,00€

Esta modificación no implica cambio en los códigos de los proyectos y mantiene la financiación que tenía la aplicación que se minorra.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
 Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
 Ayuntamiento de Valladolid  
 Plaza Mayor, 1  
 47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 3. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:05

**Para:** Carlos Marcos Sanchez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500 €, del programa de Tesorería y recaudación, en concepto de gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad Tierras de Valladolid realizada al efecto.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 4. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:06

**Para:** Jose Ignacio Pablos Velasco; Javier Reinoso Relea; Carlos Marcos Sanchez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1361/12003 "Sueldos del grupo C1", del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 210.000 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/1361/150 "Productividad", por importe de 150.000 €, y 11/1361/151 "Gratificaciones", por importe de 60.000 €, del citado programa, y para complementos de productividad por cumplimiento de objetivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 5. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:07

**Para:** Isabel Maria Roldan Sanchez; Rosa Huertas Gonzalez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 05/4314/48925 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 132.000 €, y 05/4314/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 38.244 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, en concepto de subvención para la financiación de actuaciones de reactivación del comercio minorista ante la crisis ocasionada por COVID-19. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid



## Modificación Presupuestaria 7. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:08

**Para:** Jose Luis Fernandez de Dios; Ignacio Javier Asin Alonso

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, por importe de 173.800 €, de varios programas presupuestarios, a otras aplicaciones presupuestarias del capítulo de gastos de personal, de otros programas presupuestarios, por el citado importe, para atender las necesidades de diversos servicios y departamentos de abono de retribuciones.

Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9202/233 "Otras indemnizaciones", por importe de 3.500 €, del programa de Gestión de recursos humanos, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 500 €, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/22607 "Oposiciones y pruebas selectivas", por importe de 3.000 €, del citado programa, para la financiación de diversos gastos corrientes.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 8 y 9. Expediente 10

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** viernes, 15 de octubre de 2021 10:09

**Para:** Caridad Torrecilla Gomez; Felix Moro Gonzalo



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye las propuestas de modificación presupuestaria siguientes:

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 32.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 6.880 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Valladolid cuida V". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 31.630 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 6.380 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Parques y Jardines III". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2412/143 "Otro personal", por importe de 26.905 €, del programa de Formación para el empleo, y 04/9202/16000 "Seguridad social", por importe de 5.700 €, del programa de Gestión de recursos humanos, para el Programa mixto de formación y empleo "Pintura decorativa IV". Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

9.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/22799 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Otros trabajos", por importe de 1.285,94 €, del programa de Iniciativas sociales, por el proyecto "Paseos cotidianos hacen salud" para personas mayores. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid